

EL SIGLO MEDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 850 páginas y doble número de columnas con la portada é indice correspondientes.

El precio de la suscripción es 12 reales el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 30 al año en el extranjero y Ultramar y 100 en Filipinas. Puede la suscripción hacerse en la REDACCION, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

SECCION DE MADRID.—REVISTA CRÍTICA EXTRANJERA.—Contestacion al artículo titulado *Una cuestion tocológica en el foro de la conciencia*.—SECCION PRACTICA.—TÉTANOS TRAUMÁTICO.—Inmenso alivio, casi curacion por el baño general: muerte por accidente.—PRENSA MEDICA EXTRANJERA.—De las heridas de los nervios; del restablecimiento de las corrientes centripeta y centrifuga en las lesiones de los nervios; por el Sr. RUGGI.—De los varios modos de alimentar á los niños en sustitucion de la leche de la mujer. Reglas que deben observarse en la lactancia natural; por el Dr. BELLUZZI.—De la accion del dolor en la respiracion; investigaciones experimentales; por el profesor MANTEGAZZA.—ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.—Sesion literaria del 2 de Diciembre de 1869.—MONTE-PIO FACULTATIVO.—Secretaria general.—VARIEDADES.—Discusion en las cortes sobre los médicos forenses.—Provision de cátedras.—Estadística naval.—Un buen rasgo filantrópico.—Parte correspondiente al mes de Diciembre de 1869, llevado á la Excelentísima diputacion provincial por los profesores de la seccion de medicina del hospital general.—CRONICA.—*Estafeta de los partidos*.—VACANTES.—ANUNCIO.

MADRID 6 DE FEBRERO DE 1870.

REVISTA CRÍTICA EXTRANJERA.

El micrococchus en la sangre de los escarlatinosos.—Virtud sedante del bromuro potásico.—Propiedades terapéuticas de la digital.—Naturaleza del edema maligno.—Nuevos oficios de la glándula lagrimal.—¿Es el mejor cerebro el que mas pesa?—Un nuevo vermifugo.—Otro recurso contra el corea.

No hay que extrañar el empeño con que en el dia se procura penetrar la esencia de las enfermedades, en particular de aquellas que hacen muchas víctimas, ni los variados caminos que en tan delicadas investigaciones se siguen. Ya se sabe que en materia de estudios, como en todo, gusta el hombre extraordinariamente de la imitacion, y se pica muchísimo de la curiosidad, motivos sobrados para que por do quiera, y en todo linaje de males, haya quien busque, cuando no animalillos infusorios, alteraciones celulares ó modificaciones químicas de líquidos y sólidos. Esta haciendo la escarlata grandes estragos en varios puntos de Europa; llama por este motivo mucho la atencion, y es naturalísimo que haya quien investigue la parte que en su produccion deba concederse á las *petites bêtes*, como diria M. Nélaton.

Varios autores habían comprobado ya la presencia de infusorios en la sangre de los escarlatinosos; pero el

doctor Hallier ha hecho recientemente prolijas investigaciones, de las cuales resulta que dicha sangre encierra una cantidad tan extraordinaria de micrococchus, que no se ha visto igual en otra enfermedad infecciosa alguna. Hállanse estos vejetales parásitos en mayor número que los glóbulos de la sangre; están libres en parte y en parte aglutinados, formando una masa gelatinosa; se reproducen con rapidez, y cultivados cuidadosamente se desarrollan en filamentos germinales que constituyen esporos de un color pardo oscuro, fáciles de reconocer como los esporos de una *tilletia*. De tales investigaciones concluye el referido doctor Hallier, que la sangre de los escarlatinosos contiene el micrococchus de una criptógama que puede designarse con el nombre de *tilletia scarlatinososa*; la cual puede ser cultivada sobre el porta-objetos, observándola en las diferentes fases de su desarrollo, hasta la fructificacion.

Una vez acreditado este hecho, y siendo tan rápida la reproduccion del parásito vegetal, fácil es comprender la propagacion de la dolencia. Quiera Dios que de todo ese estudio llegue á deducirse lo verdaderamente útil: la preservacion y la curacion del mal.

—Conviene fijar algo más que hasta aquí la atencion de los prácticos en las virtudes sedantes del bromuro potásico, que no solamente es de mucha utilidad en distintas afecciones reputadas como de indole nerviosa, hasta en la epilepsia, la eclampsia y el tétanos, sino que constituye además un recurso higienico muy apreciable.

Veamos lo que ha dicho á este propósito el distinguido higienista M. Fonssagrives en la Revista de la *Gazette Hebdomadaire*:

«La accion sedativa tan notable que produce el bromuro de potasio en los casos de sobre-excitacion nerviosa, ha sido ciertamente hasta el dia el origen de sus más útiles aplicaciones, y debe felicitarse la terapéutica de haber encontrado en él un hipnótico tan inofensivo como seguro en sus efectos. Al inolvidable Debut debemos el entronizamiento de esta sustancia medicinal á titulo de somnífero; despues Bown-Séquard, Behrend, Begbie y otros muchos médicos verificaron la realidad de esta accion hipnótica, y apenas hay ya práctico que no haya observado ejemplos de ella. En el insomnio de los trabajadores es quizas donde mejor se advierte su utilidad, y los *fakires* del trabajo del espíritu, como con

alguna irreverencia les llamó Tissot, encuentran en él remedio y aliento para sus orgías de tinta de imprenta. El que estas líneas escribe ha comprobado hasta la saciedad en sí mismo lo que 50 centigramos de bromuro de potasio, tomados por la noche, le proporcionan de sedación, de apacible sueño y de aptitud cerebral para repetir al siguiente día, sin la menor fatiga, sus excesos de la víspera. ¿Qué culto no hubiera rendido Voltaire al bromuro potásico si le hubiese conocido, pues que era tan entusiasta adorador del café?

«La referida acción hipnótica del bromuro de potasio es uno de los hechos más interesantes y mejor acreditados de su historia. Bajo este concepto le ha recomendado Mr. Moutard-Martin en la medicina de los niños; y seguramente la grande impresionabilidad de estos y el predominio en ellos de las funciones nerviosas, deben indicar á menudo el uso del bromuro potásico, y hacerles más sensibles á este agente.»

Sigue advirtiendo que la práctica acredita la tolerancia del medicamento en la infancia; que es muy útil para combatir en esa edad el insomnio y librar á los niños de los graves accidentes nerviosos que suelen complicar la dentición; que constituye uno de los mejores paliativos de la coqueluche y es también un buen recurso en el laringismo estriduloso, etc. La única contraindicación es la diarrea.

Para completar algo más este punto, parece conveniente advertir cuáles son, según el Dr. Moutard-Martin, que Mr. Fonssagrives menciona, las aplicaciones del bromuro de potasio en las enfermedades de la primera infancia.

A la dosis de 10 á 20 centigramos, disuelto en agua azucarada, le dá dos ó tres veces al día en los niños que sin estar claramente enfermos presentan ciertos ligeros fenómenos que parecen depender exclusivamente de la sobre-excitación del sistema nervioso. Se soporta muy bien, y su acción sedativa es perceptible desde la primera ó segunda noche. El éxito es constante, completo y rápido en los casos de insomnio simple; pero menos constante y rápido en los de insomnio agitado.

Durante la dentición, ha calmado por espacio de algunos días los accidentes nerviosos que se manifiestan.

En fin, se halla bien comprobada la acción sedativa del bromuro contra las erecciones á que están sujetos los niños.

Hay que añadir que Mr. Barthez, en su informe á la Academia sobre la memoria de Moutard-Martin, presta apoyo á las observaciones de este autor, y hace de ella elogios sin duda merecidos.

—Es ciertamente la digital purpúrea uno de los medicamentos que más han llamado la atención, y sobre el cual se ha hecho mayor número de investigaciones. En la sesión de la Academia de Medicina de París correspondiente al día 4 de este mismo mes, se leyó un informe de Mr. Bouillaud sobre una memoria que habia presentado el Dr. Germain, relativa á las propiedades terapéuticas de este precioso medicamento. Según resulta de experimentos practicados por este médico en sí mismo, la digital hace que sean más lentos los latidos del cora-

zon, y los refuerza indirectamente facilitando el sistole por el hecho mismo de dar tiempo á las cavidades cardiacas para que se vacien del todo. En concepto suyo la acción más fácil del órgano central de la circulación, mejor que la propiedad diurética de la digital, es quien disipa las hidropesias pasivas sintomáticas.

No se halla conforme Mr. Bouillaud con esta conclusión del autor de la memoria; pues considera indisputable la acción diurética de la digital, si se emplea á dosis conveniente y bajo la forma de maceración ó de infusión.

Perfectamente concuerdan con el dictámen de este ilustrado práctico las observaciones que acaba de publicar *l'Union Médicale*, recogidas por un interno del Hôtel-Dieu en las salas que asiste Mr. Herard. Acreditarse de nuevo por ellas los efectos diuréticos de la digital, sobre todo cuando se emplea la maceración, hecha en frío por 24 horas á la dosis de 1 á 2 gramos de hojas para 200 gramos próximamente de agua. El Dr. Herard ha usado esta infusión con el más feliz éxito en muchos casos de hidropesía de origen cardiaco, y en algunos en que el derrame era dependiente de afección hepática ó de distinta índole. En pocos días, cuando se tolera bien el medicamento, determina una copiosa diuresis, y el edema y los derrames desaparecen.

No se desdeñe, pues, la digital tanto como en el día se desdeña.

—En 1843, dió á conocer el doctor Bourgeois (d'Etampes) la naturaleza carbuncal del edema maligno; pero no se hallaba, sin embargo, con la debida claridad acreditada, ni era el diagnóstico fácil, desenvolviéndose la enfermedad como una simple tumefacción privada de los caracteres especiales. Este diagnóstico se ha facilitado despues, según parece, por las recientes investigaciones de M. Raimbert. De ellas resulta que la serosidad del edema maligno contiene bacterias, lo propio que en la sangre de los animales carbuncosos y en la de aquellos que padecen pústula maligna. De la manera más positiva descubrió M. Raimbert los referidos microzoarios en un mercader de pieles de carnero que presentaba un edema maligno en la mitad izquierda de la cara; y los fenómenos exteriores y la terminación funesta tardaron poco en confirmar el diagnóstico. —¿Deberá, sin embargo, fundarse el diagnóstico, no digamos del edema maligno, pero tampoco de otra enfermedad alguna, en la presencia de bacterias ó bacterias en la sangre? Mal podrá dar respuesta en afirmativo sentido, quien note que son ya muchas las enfermedades en que tales infusorios se presentan, y advierta por otra parte que no está bien probado dejen de coexistir con el estado de salud. La parte que los micrófitos y microzoarios toman en la patogenia de las enfermedades, es un estudio que comienza, y muy difícil de llevar á mediana perfección.

—¿A que no adivinan nuestros lectores el papel que la glándula lagrimal desempeña en el acto de la respiración, según cree el doctor Bergeon y lo ha expuesto en una nota presentada á la Academia de Ciencias de París? Pues sepan que es su destino el de lubri-

ficar las partes superiores de las vías respiratorias, conservando de esta suerte su integridad... Parece que á ser esto cierto, mejor debiera hallarse la tal glándula situada en algun punto de la cámara posterior de la boca, ó hácia el suelo ó paredes de las fosas nasales, que en la foseta de la órbita donde se alberga; tambien parece que debería ser su accion más activa cuando hubiere mayor resecaion en esos puntos de las vías aereas, cosa no admitida hasta el presente; y que el llanto constituiria por ende un buen recurso para humedecerse las fosas nasales y cámara posterior de la boca, cuando estas partes hayan menester de rocío y lubricacion, y aun convendria que hubiese entre la respiracion y el llanto aquel enlace, aquella sinergia que se advierte en todas las funciones del cuerpo humano que se realizan por la cooperacion de distintos órganos. Lo cierto es, que nadie ha notado que la glándula lagrimal acuda con su humor cristalino, ni con los vapores de este, en ayuda, por ejemplo, del soldado que se ahoga en el estio al hacer una marcha larga y violenta, que ni mitigue la sequedad de las fauces y aparato respiratorio del sediento segador. Cuando segrega más, es por causas morales que nada tienen que ver con la sequedad de la parte alta ó tramo superior de las vías respiratorias. No hay aquí, convengamos en ello, la relacion y engranaje que convendria para admitir novedad tan peregrina; ni se puede atribuir á la cantidad escasísima de lágrima que en el órden natural descienden á la nariz el encargo de proveer á este órgano de una humedad que bastara á proporcionarle la membrana pituitaria, como acredita un coriza, si se la hubiera encomendado tan innecesario papel.

—En la propia sesion de la Academia de Ciencias de Paris en que fué leida la nota de M. Bergeon, se leyó asi mismo otra de M. Colin, de Alfort, en que dió cuenta de las investigaciones hechas por él sobre el peso del encéfalo comparado con el del cuerpo. Demos alguna noticia de sus principales proposiciones, siquiera no ofrezcan novedad ni provechoso resultado.

Varia considerablemente el peso del encéfalo en los animales de la misma especie.

Pesa más en los pequeños que en los grandes. Por tanto el hombre, tan envanecido con su masa cerebral, queda muy por debajo de la comadreja, de ciertas aves, y lo que todavía es peor del *chorlito*.

El peso del encéfalo guarda razon inversa con la edad, llegando á ser en ocasiones ocho veces mayor en los jóvenes que en los adultos.

La cantidad no suple á la calidad.

Los animales domésticos están, respecto á su encéfalo, en el órden siguiente: el gato, el perro, el conejo ó el carnero, la vaca, el buey.

Se vé, pues, que el peso del encéfalo no es proporcionado á la inteligencia.

La masa de la médula espinal, ni guarda relacion con la del cuerpo, ni con la del cerebro.

En resumen: no tienen relacion, por lo que hace al peso, con la inteligencia

Conocidos son varios trabajos análogos, y tambien se sabe que no han sido más fecundos en resultados que

los presentes. Mal podríamos creer nosotros que el grado de inteligencia guarde relacion necesaria con el peso, el volumen absoluto, ni el proporcional del encéfalo, puesto que distamos de atribuirle á la sola accion orgánica del cerebro en el hombre ni aun en los animales. Curiosidades científicas son estas, puras curiosidades, que dudamos llegen á servir de cosa útil en ningun tiempo.

—Contamos con un nuevo medicamento vermifugo llamado *kamala*, sobre cuya accion terapéutica ha escrito una monografía el doctor italiano Ruspini. ¡Así como así, la materia médica es escasa y menudean poco las novedades terapéuticas!.. Veamos sustancialmente lo que el expresado médico ha dicho sobre el asunto.

Entre los árabes de Aden se emplea el *kamala* interiormente contra la lepra, y exteriormente para hacer que desaparezca la rubicundez de las erupciones cutáneas. Con tales noticias, el Dr. William Moore, de Dublin, hizo algunos experimentos como tópico en el herpes circinatus, cubriendo los puntos enfermos con polvos de *kottlera tinctoria* (Roxb.); y parece ser que obtuvo alguna curacion. Pero el *kamala* ha sido casi exclusivamente empleado como antihelmintico por los prácticos ingleses, que le conceptúan muy eficaz contra la tenia; aun más que el aceite de trementina y el kousoo.—Un europeo vigoroso puede tomar de una vez 12 gramos; pero basta la mitad para las mujeres y los hombres de constitucion débil. Aunque no parece preciso, deberá seguir de cerca á la expresada dosis del flamante vermifugo una toma de 12 gramos de aceite de ricino. Segun Mackinnon, solamente falló en dos enfermos, entre 50 que lo usaron, y el Dr. Anderson confirma estas aseveraciones. Tenemos por tanto un nuevo vermifugo que merece estudio. El último de dichos autores dá la preferencia á una tintura (180 partes de *kamala*, que se macera durante dos dias en 380 de espíritu de vino rectificad), con la cual asegura que de 95 enfermos se curaron 93. El Dr. Gordon está de acuerdo con los precedentes, y señala por dosis 2 á 12 gramos del *kamala* suspendido en agua. La de la tintura de Anderson es de 4 á 16 gramos. Generalmente basta una dosis.

—Es el corea una de esas enfermedades que suelen resistirse más obstinadamente á los recursos terapéuticos, y no debe por tanto extrañarse que se hayan ensayado muchos y sigan poniéndose otros nuevos á prueba. Entre los más del día habrá que contar en adelante á los *chorros* (*douches*) de éter pulverizado, propuestos por Lubeski y Zimberlin, y cuya eficacia ha comprobado recientemente en dos casos M. Peraud de Lyon. Uno de ellos, observado en un niño, era de corea reciente pero muy intenso, producido bajo la influencia del miedo; y bastaron 11 aplicaciones con el aparato de Richardson, en cada una de las cuales se consumieron de 80 á 100 gramos de éter sulfúrico. El otro caso fué el de un joven en quien se manifestó el corea por obra de una causa análoga anterior, y resistió dos meses al tratamiento. Bastaron esta vez 8 *chorros* para alcanzar la curacion. Con el propio auxilio logró curar tambien M. Perroud á una histérica.

Curiosos son estos hechos y dignos del conocimiento de los prácticos, aun cuando no haya podido todavía deslindarse si resultado tan ventajoso se debe á la accion sedativa del frio, es decir á una especie de anestesia, á la sorpresa motivada por la accion brusca de los chorros, á la inevitable inhalacion que el enfermo hace mientras duran estos, ó á una virtud especial desconocida. Interin se esclarece este punto, bien puede recurrirse en la práctica al medio indicado, si quiera no esté muy al alcance de la generalidad ni sea muy económico.

No hemos agotado, con lo espuesto, ni mucho menos, el cúmulo de novedades que, valgan por lo que valieren, debemos llevar al conocimiento de nuestros lectores, dándoselas como las tomamos, esto es, á beneficio de inventario, pero añadiendo aquellas pocas ó muchas reflexiones y comentarios que nos ocurren. Seguiremos la tarea en otro número.

R. V.

CONTESTACION AL ARTICULO TITULADO

UNA CUESTION TOCOLÓGICA EN EL FORO DE LA CONCIENCIA.

I.

Es costumbre añeja de todo aquel que comienza un escrito que ha de ver la luz pública, pedir previamente perdon á sus lectores por la pequeñez de sus dotes intelectuales, y manifestar desconfianza de tratar ó dilucidar convenientemente la cuestion que se propone, desconfianza fundada en la misma causa; pero esta práctica es aun más constante en aquellos escritores que, como á mí me sucede, están poco versados en emitir sus opiniones por medio de la prensa. A veces no es toda sinceridad (dicho sea de paso) lo que se refleja en esos preliminares: suele haber tambien su parte de soberbia trapeada malamente con el manto de la modestia; pero, si hay verdaderamente circunstancias en que el hombre debe impetrar la indulgencia de la crítica, ciertamente las en que yo me encuentro en la actualidad son las más á propósito para efectuarlo. Ardua es la cuestion que me propongo ventilar, poco tratada á lo que creo, por lo menos en España; la senda que tengo que recorrer espinosa y llena de dificultades, al fin de la cual me espera decidido un distinguido adversario con sus bien templadas armas, dispuesto á esgrimir las valerosamente con las mías, y expuesto á cada paso á acarreararme sobre mí el anatema de la moral cristiana que se encuentra suspendido en este asunto sobre mi cabeza como la espada del tirano sobre la del infeliz Damiocles, y que al menor tropiezo ha de quebrarse el sutil cabello que la sostiene. Ved, pues, si con estas circunstancias que me rodean, amen de los pálidos reflejos que se destellan de mi humilde inteligencia, me veré precisado á rogar benignidad al juzgar sobre todo la parte expositiva de mi trabajo, que en cuanto á la doctrinal, aunque sea por mi toscamente diseñada, en cambio tiene en su abono la bondad intrínseca que en mi juicio posee. Limitada en exceso es mi voz para hacerse oír en las altas regiones de la ciencia, y por pretender tanto es principalmente por lo que pido gracia. Si soy vencido en esta discusion, no será, no, porque la causa que de-

fiendo sea mala, será por tener tan pobre defensor; pero en todo caso aun me queda un consuelo: el de exclamar con aquel célebre monarca, «todo se ha perdido menos el honor.»

II.

Antes de entrar de lleno en la refutacion de las razones en que se apoya el artículo que tan sábiamente ha redactado mi distinguido amigo el presbítero D. Lino Horcada y que ha visto la luz pública en el ilustrado Siglo Médico, cumple á mi propósito combatir algunas de las observaciones que se encuentra en su exordio y preliminares.

Asegura que al llevar esta cuestion á la prensa ha sido instado por mí que le lancé un *reto* para ello, y á continuacion rebaja inmerecidamente su buena ilustracion ensalzando mi pequeñez. Si es verdad que la iniciativa para ello partió de mí, pienso, sin embargo, que no debe llamársela *reto*; pues no creo en manera alguna que yo pueda retar á nadie en el terreno científico: fué más bien, y este es el nombre que en mi opinion debe darse á mi iniciativa, una amistosa invitacion á dilucidar convenientemente un punto que más es moral que médico; y siendo esto así, como no lo duda el Sr. Horcada ni nadie que se entere algun tanto de esta discusion; claro está que la desventaja en ella se encuentra de mi parte, pues entregado desde mi infancia, pueda decirse, á estudios puramente médicos, no he podido cuidarme extensamente de los teologicos ó morales, que son los que han de figurar en primer término en el cuadro que hemos de diseñar. La oracion se ha vuelto por pasiva, la persona paciente soy yo.

Dícenos tambien en otro lugar «que él quisiera disculpar á los médicos que hubiesen cometido lo que llama *feticidio, crimen de trascendentales consecuencias, etc.*», porque se dejan llevar para efectuarlo, ya de un *celo exagerado* por salvar la vida de la madre, ya por su *ignorancia* en materiales morales, ya tambien porque *infiltrados* en principios materialistas niegan el derecho de vivir al feto con perjuicio de la vida de la madre «ó le considerarán como una planta ó como un ser sin espíritu, sin alma.» Esto es en extracto lo que nos dice en uno de sus párrafos y lo que no puedo pasar sin una completa refutacion. Sorprendido me quedé al ver la frescura con que califica de *celo exagerado* la pretension que en este caso tiene el médico de querer ó procurar salvar la vida de una persona agonizante. ¿Es qué ignora el Sr. Horcada lo comprometida que se encuentra la vida de la madre en nuestro caso? ¿Cree por ventura que no es tan grande este compromiso y que el médico le *exagera* nada más que por exagerarle? No; sabe perfectamente mi distinguido competidor que el peligro que corre la mujer en este caso es grande, sabe que muere irremediamente si no se acude á este extremo, y casi con toda probabilidad si se opta por la cesárea... Si lo sabe, como positivamente lo sabe... ¿Por qué llama *exagerado celo* á lo que no es más que un justo deber? Y no me admira aquí su pretendida razon de que los medios que ha de emplear en el primer caso son malos, esto ya lo veremos más adelante; aquí lo que parece que niega con su frase *exagerado celo* no es la bondad de los medios, es ese inminente peligro de muerte en que se encuentra la infeliz madre, si necesita, como necesita, auxilios eficacisimos de parte del médico para poder vivir, este no hace más que cumplir con su sagra-

do ministerio al prestárselos, y por consiguiente no exagera su celo, cumple con su deber.

En cuanto á la ignorancia que gratuitamente nos imputa mi distinguido amigo el Sr. Horcada acerca de materias morales, debo decirle que no habrá ni un médico siquiera que no sepa y respete debidamente todas sus reglas; y finalmente, sepa el Sr. Horcada, si es que lo ignora, que la fisiología ha declarado ya la cuestion sobre la época de la animacion del feto, el cual recibe el soplo divino desde el momento mismo de su concepcion, y siendo esta una verdad sancionada y profesada por todas las escuelas médicas, el ataque que embozadamente dirige á los médicos materialistas es inconveniente é inmotivado. En este punto están conformes la iglesia, la ciencia y la legislacion, habiendo abjurado todas estas tres grandes potencias el antiguo error que profesaban, fundado en las doctrinas de Aristóteles y otros filósofos que fijaban una época más ó menos distante de la concepcion para la union del espíritu á la materia.

Ciertamente es literal el párrafo que copia de una carta mia en que le decía: «Que en las lides científicas no hay vencido ni vencedor etc.; pero no deja de llamarme la atencion que me suponga á mí (como desde luego lo estoy) dispuesto á abjurar de mis doctrinas, si logra convencerme plenamente con sus razones, y que dado el caso contrario, él no se comprometa á seguir la misma conducta. Asegura que una de las cosas que más le han decidido á aceptar esta polémica ha sido el evitar que por las aberraciones de los médicos se vea perecer con frecuencia á aquellos inocentes seres. Afortunadamente, Sr. Horcada, no mueren con frecuencia esos inocentes por las aberraciones de los médicos; raros son los casos, á Dios gracias, en que se presenta una verdadera indicacion para sacrificarlos, y cuando estos llegan y el médico se vé en tan cruel necesidad, no por su aberracion sino por la sancion de la ciencia, tambien llora su alma desconsolada, y diera su vida por salvar la de aquel inocente juntamente con la de su afligida y angustiada madre.

Destruídos, pues, estos argumentos que como de pasada mezcla en su elegante exordio, paso á ocuparme de la parte de su escrito que denomina «Preliminares.»

III.

Damos por supuesto que hay en la práctica de la tocología casos de distocia en los que el parto es imposible por los solos esfuerzos de la naturaleza, ni aun ayudada por los medios de que dispone el arte. En estos casos hay que recurrir ó al aborto provocado cuando aun no ha cumplido los seis meses el feto, ó á la embriotomía en caso de su completo desarrollo, ó á la expuestísima y terrible operacion cesárea: en los dos primeros casos se sacrifica directamente al feto, y en el tercero se corre el gran riesgo de sacrificar al feto y á la madre.

Como que el Sr. Horcada no se mete á analizar las ventajas é inconvenientes de esta última operacion, ni las probabilidades que hay en ella de salvar ó perder á estos seres, guardándose cautelosamente de darnos su opinion sobre lo que debemos hacer cuando se nos presenta un caso de esta naturaleza, créome yo dispensado de entrar por hoy en el referido exámen, y solo lo haré en caso de que esplanando mi adversario sus opiniones sobre este particular, ó la de los Santos Padres que tan á menudo nos cita, nos marque el camino que en

su juicio debemos seguir. Demos, pues, el caso concreto de una madre en las circunstancias arriba dichas, y que ó se niega á sufrir la operacion cesárea, ó deja al juicio de los médicos el hacer lo que la ofrezca más garantías de curacion. ¿Es licito en este caso al médico atentar directamente contra la vida del feto con el exclusivo fin de salvar ó procurar salvar la vida de la madre, suponiendo como desde luego yo creo, y conmigo la inmensa mayoría de los tocólogos, que el aborto provocado en el un caso y la embriotomía en el otro, garantiza de un modo más seguro esta vida que la operacion cesárea, que la expone inminentísimamente, para en la mayoría de las veces no poder presentar á la agonizante madre más que un cádaver en vez de un hijo animado en premio de su sacrificio?... Esta es la cuestion, á la cual nos contesta el Sr. D. Lino en los términos siguientes. «No es licito matar al feto uterino ni aun con el fin de salvar á la madre.»

Antes de entrar á refutar los argumentos que aduce para probarnos la verdad de su opinion, he de decir algo sobre lo que que asienta acerca del «juicio de los teólogos.»

Pone en duda en un principio, y despues niega rotundamente, que Tertuliano y otros teólogos esten de parte del sacrificio del feto en el caso dado que nos ocupa, y al mismo tiempo acusa al ilustre Dr. Mata de haber leído ó estudiado mal á aquél teólogo enigmático; quien ha leído ó estudiado mal al restaurador de la medicina legal española es el Sr. Horcada, pues sino fuera así habria observado que esa opinion acerca de Tertuliano y otros teólogos no es peculiar de mi querido y sábio maestro, (profesó ó no esta misma doctrina) sino de la Academia de la medicina de París, y en su nombre del ilustre Sr. Cazeaux. Pero para mí es lo mismo, dirá mi distinguido adversario; dígalo Mata, Cazeaux ó toda la Academia de París y de todas las naciones juntas: lo dudo, no lo creo. Dudar, negar una cosa es fácil; lo difícil es probar que es así, y lo que no hace el Sr. Horcada, contentándose, como para subsanar esta falta con concedernos de buen grado que esa fuera la opinion de Tertuliano y otros teólogos! ¿Qué importa, nos dice, no son Santos Padres, y además se apoyaba en el supuesto falso de que el feto no tenia alma hasta una época más ó menos lejana de su concepcion; doctrina que aun en la actualidad sigue, segun mi adversario la penitenciaria de Roma en la imposicion de ciertas penas.—Es decir, que para mi competidor no son verdades ó pueden dudarse las verdades que emanan de cualquiera otro que no sea Santo Padre: este argumento no necesita refutacion; y en cuanto á que nada tiene de particular que opinaran así algunos teólogos, y con ellos hoy la penitenciaria, por suponer animado al feto hasta tal ó cual época, debo decirle que este tribunal se encuentra muy atrasado si sigue opinando hoy como ayer opinaba Santo Tomás; y aunque no fuera más que por caridad debería ilustrársele, mucho más cuando profesa ó sigue una doctrina *sin examinarla ni garantirla*. Pero estudiando detenidamente la doctrina que encierara este periodo, yo saco en consecuencia que mi distinguido adversario nos concede que si creian al feto inanimado, ó lo que es lo mismo para nuestro caso, suponiendo al feto sin alma hasta la salida del claustro materno, no tiene nada de extraño que aquellos teólogos que esto creian no dieran importancia al feto, y por consiguiente optaran por su sacrificio; es decir

que aquí lo que se desea salvar principalmente es la vida espiritual, que aunque perezca la material menos malo; aquí lo que constituye el crimen es el privar al feto de la gloria á que aspirar puede, y no el privarle de la vida física ó material. Esto es lo que yo deduzco en buena lógica del sentido que encierra este párrafo. Si yo pruebo que el médico puede, y lo efectúa en casi todos los casos, bautizar al feto antes de proceder á su sacrificio, tendremos ya casi obviada la cuestión, estarémos menos distantes en ella; pero me parece estar oyendo exclamar al Sr. Horcada al leer las anteriores líneas: «no es eso, no señor, ni aun en este supuesto pudiera Vd. hacerlo, porque segun Tertuliano en la cita que le hago, es tan malo quitar una alma, como evitar que esta alma se posea, que sería lo que Vd. hiciera en este caso.» Pues, si esto es así, hacian muy mal los teólogos en no dar importancia á esta cuestión, aunque no tuviera alma el feto hasta su expulsion del útero. Es así que algunos solo por esta razón no se la daban, luego pensaban mal, ó no constituye pecado sacrificar solo la vida material, poniendo previamente á salvo la espiritual, con tal que ese sacrificio reconozca por causa circunstancias legítimas, cuales son la salvacion de la vida de la madre.

(Se continuará)

SECCION PRÁCTICA.

TÉTANOS TRAUMÁTICO.

Inmenso alivio, casi curacion por el baño general: muerte por accidente.

J. J. N. de 25 años, temperamento sanguíneo, buena constitucion, que habia padecido bastante tiempo de reuma en un brazo, tuvo el 14 de Setiembre último una cogida de novillo en la plaza del vecino pueblo de Lezo; en cuyo percance fué herido, recibiendo una regular contusion en las costillas falsas del lado izquierdo. La herida tuvo lugar por encima del arco crural: era penetrante sin interesar el peritoneo, de unos 7 á 8 centímetros de extension y en direccion transversal, tomando origen desde el borde externo del músculo recto. Se hizo la cura, limpiando la herida, dando dos puntos de sutura y poniendo encima la planchuela ceratada con el apósito correspondiente: se le aplicaron al sitio de la contusion 12 sanguijuelas, á lo que siguieron despues cataplasmas emolientes y resolutivas; y por último se le aconsejó guardar la quietud y posicion conveniente, disponiendo al propio tiempo una sangria de seis onzas, caldo y bebidas atemperantes. A los cuatro días apareció cicatrizada la mitad de la herida; pero hácia su ángulo interno se presentó un absceso subcutáneo, cuyo pus encontró fácil salida tan luego como se soltó uno de los puntos de sutura que le retenia. Desde este momento, y sin más novedad siguió rápidamente la cicatrizacion, que terminó para el día 25 (11 de la herida) en que se levantó el enfermo. Durante este tiempo no hubo apenas fiebre, ni otro fenómeno que llamara la atencion, no obstante haber observado con atencion las funciones más importantes, que se ejercian bien y con regularidad; por último, los fenómenos de la contusion desaparecieron por completo.

Al día siguiente repitió su salida de la cama, y se expuso á una corriente de aire entre la ventana y puer-

ta del gabinete, excediéndose algun tanto en la comida. A poco comenzó á sentir dolor en la region cervical posterior, que se tomó por reuma; y se dispuso el bálsamo de Opodeldoc en fricciones, mas pasó la noche mal, y al inmediato día apareció el trismus, estendiéndose rápidamente la rigidez por todo el tronco, no pudiendo intentar el menor movimiento por el dolor que esto le producía. Tenia además fiebre, insomnio, alguna disnea y un sobresalto ó estremecimiento general que sentia al ver entrar en la alcoba una persona cualquiera que no fuese la que le cuidaba. La rigidez del tronco era general, estendiéndose desde el cuello, por delante y por detrás hasta su parte inferior, y las extremidades se hallaban libres.

En su vista, prescribí los polvos de Dower, mistura antiespasmódica con calmante, y fricciones con la tintura de belladona, é infusiones teiformes sudoríficas, que no dieron ningun resultado. Así continuó por espacio de tres días, graduándose cada vez más el mal. Entonces dispuse un baño general, como el medio más apropiado para calmar los dolores y el sobresalto; pero se suspendió á causa de haberse acordado llamar en consulta al Dr. Sagastume de San Sebastian, quien de conformidad conmigo clasificó el mal de *tétanos traumático*, dándome con este motivo á conocer la excelente doctrina, que sobre esta enfermedad tenia publicada el digno profesor del hospital general de Madrid Sr. Martin de Pedro, y la conveniencia y necesidad de recurrir al baño general, que yo tenia preparado; el cual decia, podria llenar la doble indicacion de combatir el elemento reumático del tétanos, como lo recomienda dicho profesor, y el nervioso, que en el caso presente se hallaba bien caracterizado por el estremecimiento ó sobresalto general. Dijo, que inspirado en la nueva doctrina habia tenido la satisfaccion de salvar por este medio á una señora en una ocasion reciente, siendo el primer caso de curacion que en su larga práctica habia visto, el cual se publicó en el Siglo Médico, correspondiente al 29 de Agosto último. En su consecuencia, se preparó el baño á 38.° centígrado; pero no fué posible dárselo, porque habiéndose empeñado el paciente en incorporarse y meterse en él de pié, se exacerbaron de tal suerte los dolores, que le sobrevino una lipotimia y fué preciso por entonces renunciar á esta diligencia. Al siguiente día, 4.° de la afeccion, se le metió en la bañera cogiéndole en vilo; y permaneció en ella una hora, lo cual dió por resultado calmar algun tanto los dolores, la rigidez y la disnea, disminuir notablemente el sobresalto, conciliando el sueño aunque á cortos intervalos y promover un sudor general.

El inmediato día se le dió otro baño de igual temperatura y duracion; pero esta vez el enfermo se metió en la bañera por su pié, aunque con bastante dificultad; sintió un inefable bienestar, y mayor alivio de todos los síntomas, por lo que durmió aquella noche cuatro horas, continuando siempre el sudor general. Se le administró un purgante que promovió varias evacuaciones. Al siguiente día por la mañana se le dió el tercer baño en la misma forma que los anteriores, y durmió dentro de la bañera algunos ratos. Entonces la mejoría, que iba en progreso, se manifestó más graduada: la relajacion de los maseteros le permitia más facilmente abrir la boca, faltando poco para que pudiera hacerlo por completo; la de los músculos intercostales era evidente por la mayor facilidad en la respiracion, y por último, la relajacion de los del cuello y dorso le permitian variar de pos-

tura, saliendo de aquella posición forzada en que se hallaba por el dolor al intentar el menor movimiento. En tan halagüeño estado hacia todo esperar una pronta y feliz terminación; mas, ¿cuál sería mi sorpresa cuando al medio día fué de repente acometido de un vivísimo dolor en la región cardíaca, aplicó á ella sus manos, y en medio de gritos y palabras inconexas sucumbió al cuarto de hora, echando sangre por boca y narices, sin dar lugar á que le alcanzara con vida?

Reflexiones. Si examinamos la etiología de este caso, no se puede menos de reconocer la coexistencia de dos estados particulares en el organismo de este individuo; siendo uno de estos aquel que por el mero hecho de encontrarse herido se hallaba predispuesto á contraer el tétanos, condición extraña y misteriosa, que no por escaparse á nuestra comprensión es menos cierta y real, necesitando, como todas las predisposiciones, para traducirse en enfermedad, el concurso de una causa ocasional. Es el otro el de la diátesis reumática, de que debía estar poseído el paciente, á causa de haber sufrido anteriormente de reuma. Hay que advertir, que hago constar esta segunda circunstancia para poner más de relieve el elemento reumático, que no lo necesita el tétanos para constituirse siempre, como lo hace, con este carácter. Ahora bien, si bajo el influjo de estas dos predisposiciones viene la causa ocasional de la *corriente de aire*, á que se expuso el herido, ¿cómo extrañar que suprimándose la traspiración cutánea por la acción de esta causa se produjera el tétanos, á la manera que en otras condiciones se hubiera producido el reumatismo muscular ó el articular? La herida acababa de cicatrizarse, siguiendo una marcha regular, y no podía admitirse ni inflamación en los tejidos, ni compresión en los nervios de la parte, como han supuesto algunos para explicar el origen del mal, y asignarle el carácter neurósico. Otros hay que le hacen proceder de una lesión de la médula espinal; pero sobre que la anatomía patológica ha desmentido muchas veces este aserto, ¿cómo explicar en tal caso la limitación del mal al tronco, quedando libres las extremidades? Pero cuando la filosofía moderna ha venido á demostrar que la *contractilidad es una propiedad exclusiva* del músculo, siendo la *ralajación* un fenómeno casi puramente físico y necesario del *sarcolema*, que recubre inmediatamente á la célula muscular, ¿á que recurrir á los nervios para explicar el mal, cuando están ahí los tejidos anatómicos propios y naturales que lo padecen y deben padecer?

De creer es, pues, por lo tanto, que el asiento del tétanos está en el sistema muscular, y su origen es periférico con carácter reumático. Si un enfriamiento suele alguna vez ocasionar el tétanos sin necesidad de herida, como ocasiona un reumatismo muscular, y cuando este se ofrece con variadas formas, ¿por qué aquel, teniendo la misma causa y el mismo tejido por asiento, no debe ser considerado como una de las variedades del reumatismo?

Doce días después de la herida sintió el enfermo los primeros síntomas de la afección en el cuello, que bien pronto se declaró en tétanos. Desde este momento hasta que tomó el primer baño se emplearon varios de los medios ordinarios, que no dieron el menor resultado, pues el mal se fué agravando; mas, desde el instante en que lo recibió es muy de notar el alivio que experimentó. Este hecho es muy elocuente y muy digno de tomarse en cuenta, con el que siguió á los dos

baños posteriores. En efecto, al tomar el tercero, los síntomas habían rebajado tanto, era tan lisonjero el estado del enfermo, que le creímos fuera de todo peligro, y de seguro habríamos tenido la satisfacción de verlo curado á no sobrevenir aquel inesperado accidente que le hizo sucumbir rápidamente. Esta muerte repentina pudo ser producida por una congestión pulmonal con embolia ó sin ella, ó por una angina de pecho; esto no lo sabemos, pero es indudable que no fué determinada por el tétanos, que ya estaba en su último período de declinación. Por tanto, no se puede negar que el baño general, concordando armoniosamente con la teoría del tétanos, produjo el saludable efecto que se ve en la historia de este caso. Si recordamos ahora la curación que le sirvió como de tema al Dr. Martín de Pedro para fundar su excelente doctrina, y el caso publicado por el Dr. Sagastume, no se podrá menos de reconocer que el método de baños calientes, asociados á otros auxiliares, según las circunstancias, que propone aquel, obedece á un criterio más racional y científico que los conocidos hasta el día. Y no nos olvidemos que el tétanos, y sobre todo el traumático es de las enfermedades más imponentes y más graves que aquejan á la especie humana, como que casi siempre suele ser mortal; y cuando en su triste historia pueden registrarse los dos primeros casos de completa curación y un tercero que casi pudiera considerarse como tal, hay sobrado motivo para prevenirse á favor de un método que dá tales resultados.

LICDO. J. MADARIAGA.

Pasages 15 de Enero de 1870.

PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.

De las heridas de los nervios; del restablecimiento de las corrientes centripeta y centrifuga en las lesiones de los nervios; por el Sr. RUGGI.

- 1.º Cuando se rompe la continuidad de un nervio por una herida muy extensa, no se restablece el nervio, ni en su continuidad anatómica, ni en la fisiológica.
- 2.º Los signos anatómicos de la solución de continuidad del nervio, están representados por la terminación en forma de masa del extremo superior; por la persistencia, en esta parte del nervio, de todos los caracteres físicos del estado normal; por la atrofia del extremo inferior y por la falta de una masa ó de un tejido de algun espesor entre los dos extremos del nervio.
- 3.º Los músculos por donde se distribuye el nervio quedan inactivos, después se atrofian sin probabilidad de volver á su estado normal, si no se restablece la función del tronco nervioso por el tiempo ó de otra manera. Este hecho está en relación con la disposición anatómica propia de las fibras de los nervios motores. Estas fibras no se anastomosan en su extremidad libre, pero van á terminar directamente en el músculo, entrando cada una en la constitución de una fibra muscular.
- 4.º Existen las anastomosis entre los grandes troncos nerviosos, pero son muy raras. Pueden dar á una parte, pero solo parcialmente, el sentimiento y el movimiento.
- 5.º Las anastomosis entre los nervios de la sensibilidad de las diversas regiones, se encuentran frecuentemente, sobre todo, en la superficie cutánea, donde se distribuye con preferencia esta variedad de nervios. Estas anastomosis restablecen imperfectamente las funciones del nervio.
- 6.º El extremo superior del nervio permanece atrofiado hasta la primera rama colateral ó la primera anastomosis con algun nervio próximo. Desde esta anastó-

mosis el nervio recobra todos los caracteres del estado normal y funciona de tal modo que aumenta la relacion entre los dos nervios.

7.º Se desarrollan las comunicaciones ya existentes entre los nervios, pero no se crean nuevas.

8.º Las relaciones por anastomosis entre los nervios del sentimiento de las diversas regiones del cuerpo están demostradas por los hechos anatómicos, por la observacion clinica, y por la anatomía patológica.

9.º La anastomosis directa del nervio mediano, es decir los ramillos nerviosos que van del extremo superior al inferior, pueden restablecer normalmente las funciones del nervio herido.

10. La reproduccion de la sustancia nerviosa es el medio que más comunmente emplea la naturaleza para restablecer las relaciones nerviosas entre la periferia y el centro, y viceversa.

11. En el extremo superior es donde debe existir mayor actividad creadora, pues que aun aislado es capaz de formar un ganglio, lo cual no se observa en el extremo inferior.

12. Para que la sustancia nerviosa se forme, parece ser condicion indispensable la presencia de ambos extremos del nervio.

13. La reproduccion de la sustancia nerviosa está en relacion con la distancia á que se encuentran los dos extremos, con el grueso de estos, con su direccion y con el estado anatómico de las partes inmediatas.

De los varios modos de alimentar á los niños en sustitucion de la leche de la mujer. Reglas que deben observarse en la lactancia natural; por el Dr. BELLUZZI.

El autor, que es médico del hospicio de niños de Bolognia, ha empleado los diversos medios de alimentacion generalmente recomendados en sustitucion de la leche de la mujer. Bajo este punto de vista, ha ensayado sucesivamente la leche de vaca y de cabra, puras ó mezcladas con agua azucarada ó agua de cebada; la leche de cabra tomada directamente por el niño en el animal; la preparacion nutritiva de Rienzi (de Nápoles) la emulsion de yema de huevos propuesta por Moleschott, y en fin, la famosa leche de Liebig, tan maltratada en estos últimos tiempos. Pues bien, despues de investigaciones muy concienzudas, prácticas é interesantes, ha concluido por deducir, como debia esperarse, que nada puede reemplazar la leche de la mujer.

No sólo no puede recomendarse ninguna sustancia y emplearse con confianza, á falta de leche de mujer, sino que, á excepcion de la leche de vacas y cabras, todas las sustancias preparadas artificialmente han sido perjudiciales á los niños y no han tardado en producir malos resultados. Aun con la lactancia artificial con leche de cabra ó de vaca en el biberon, hay mil trabajos para evitar las indigestiones, la diarrea, el adelgazamiento etc.

El autor insiste en que los niños alimentados con leche de cabra ó de vaca, aun como suplemento á la de la mujer, no tardan en exhalar por todo el cuerpo, pero sobre todo por la boca, un olor particular y nauseabundo, que depende de las malas digestiones, de la produccion de gases fétidos y de la alteracion de la traspiracion cutánea y pulmonal por una hematosi defectuosa.

Entre las conclusiones del autor, citaremos algunas más importantes y más prácticas.

1.ª Estas diversas preparaciones son tanto más desfavorables, cuanto menos edad tiene el niño.

2.ª La menos perjudicial de todas es la leche aguada.

3.ª El mayor peligro de este modo de alimentacion es en el verano, y durante la dentincion.

4.ª Conviene como suplemento cuando la leche natural es poco abundante.

5.ª Estas desventajas son lo mismo en la familia que en los hospicios.

Como consecuencia práctica añade el autor los siguientes corolarios:

1.º Debe procurarse á los recién-nacidos leche de mujer.

2.º Si hay que secundar una lactancia natural poco abundante, el mejor medio es el concurso de otra mujer; á falta de esta se recurre á la leche de cabra ó vaca con agua azucarada.

3.º Cuando la primera mujer no pueda, continuar la lactancia por un embarazo ó por otra causa y el niño no tenga más que seis ú ocho meses, hay que procurar otra nodriza.

4.º No debe temerse cambiar de nodriza hasta que se encuentre una buena, porque el peligro de un cambio de leche es mucho menor que el de un destete precoz.

5.º En general es muy corto tiempo un año de lactancia, lo demuestra la gran mortandad entre los niños destetados muy pronto.

6.º En las enfermedades graves de los niños, como la diarrea y una dentincion difícil, cuando hace poco que no maman, y sobre todo cuando se han destetado pronto, el mejor remedio, y algunas veces el único, es volver á la lactancia, aun cuando haga un mes que no mama el niño.

7.º En semejantes casos, los remedios sin lactancia natural son insuficientes y perjudiciales, como sino fueran asimilables en el tubo digestivo; al contrario la leche de la mujer basta muchas veces para la nutricion, ó al menos favorece esta.

8.º Con la lactancia natural se tiene la incalculable ventaja de intervenir favorablemente ó de curar las enfermedades de los niños dando á la nodriza los remedios apropiados. El tratamiento antisifilítico usado de este modo produce resultados maravillosos.

9.º La duracion de la lactancia debe estar en relacion con las condiciones orgánicas del niño. En los más robustos debe prolongarse hasta los catorce, diez y seis ó diez y ocho meses, y más en los niños débiles, raquíticos, de dentincion tardia, ó cuando la leche de la mujer es buena ó solo mediana.

En general no debe destetarse á los niños en el centro del verano, cuando las diarreas son tan comunes y á veces mortales.

De la accion del dolor en la respiracion: investigaciones experimentales; por el profesor MANTEGAZZA.

La memoria del célebre fisiólogo italiano se resume en las conclusiones siguientes:

1.ª El dolor produce casi siempre en los animales superiores un aumento del número de respiraciones. En algunos casos raros, cuando el animal no hace movimientos ni dá gritos, se puede observar repentinamente una gran disminucion.

2.ª Tambien hay alteraciones en el ritmo respiratorio y en la forma de los movimientos; muchas veces es irregular la respiracion, otras corta, otras profunda. En una palabra, puede presentar todas las formas de las irregularidades musculares.

3.ª El dolor, en los animales que respiran mal produce una disnea de gran intensidad.

4.ª La accion del dolor sobre los motores respiratorios, es más fugaz y ligera que la del corazon. Un conejo que habia sufrido durante cinco minutos dolores atroces, presentó un cuarto de hora despues el número normal de pulsaciones, mientras que su corazon latia sesenta veces menos que de costumbre.

5.ª Pasado el dolor se nota casi siempre despues de la frecuencia de la respiracion una forma abdominal de respiracion muy marcada.

6.ª En el hombre, un dolor repentino suspende los movimientos respiratorios. Si persiste los acelera.

7.ª La accion directa del dolor sobre los nervios respiratorios del hombre, es la influencia indirecta ejercida por las convulsiones de los músculos y combatida en gran parte por la voluntad.

8.ª En la expresion respiratoria del dolor en el hombre, encontramos dos tipos: a. La mayor influencia moderadora de los hemisferios cerebrales, que se manifiesta por la suspension voluntaria de la respiracion y la exageracion del acto inspiratorio; b. la menor influencia moderadora de los hemisferios cerebrales, que representa la respiracion acelerada, el movimiento tumultuoso de todos los músculos y la exageracion del acto respiratorio.

9.ª En el dolor el quejido acompaña comunmente á la expiration y por consiguiente le prolonga.

10. Cuando acompaña el quejido á la inspiracion el dolor es muy intenso.

11. Cuando el quejido acompaña á los dos actos respiratorios, el dolor debe ser horrible y llega á los últimos límites del sufrimiento.

12. El hombre que padece mucho, trata siempre de provocar sensaciones artificiales y nuevas que distraigan el sensorio, que disminuyan la percepcion del dolor; en lo que concierne á la respiracion, se efectua de varios modos: *a*. suspendiendo voluntariamente la respiracion; *b*. prolongando ó interrumpiendo la inspiracion, ó la expiracion.

13. Produciendo á los animales un dolor intenso, el hecho más constante es la disminucion de la exhalacion del ácido carbónico.

14. La mayor disminucion de ácido carbónico fué de 67 por 100 y la menor de 3 por 100.

15. Cuando los movimientos musculares son muy enérgicos, la influencia de estos vence la accion del dolor, y el resultado final es un aumento de ácido carbónico exhalado, que llega á ser cuatro veces más que en el estado normal.

16. Puede decirse que en la patologia respiratoria del dolor tenemos una forma de reaccion con gran movimiento y produccion exagerada de ácido carbónico, y una forma de depresion con movimientos débiles y disminucion en la produccion de ácido carbónico.

17. Es probable que esta disminucion de la cantidad de gas no sea debida á una disminucion en el cambio de gases de la sangre con los de la atmósfera, ni á un obstáculo á la exhalacion. Debe referirse á un origen más profundo, á saber: la suspension de la combustion.

18. La cantidad de agua exhalada se modifica muy poco por el dolor, y son necesarios nuevos estudios para precisar este punto.

ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion literaria del 2 de Diciembre de 1869.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de haberse recibido varias obras.

En seguida obtuvo la palabra el Sr. LEGANES para dar cuenta de las enfermedades reinantes, lo que hizo en su propio nombre, por no haberse podido reunir la comision de efemérides.

Dijo que continuaban las condiciones atmosféricas que habia designado en otra sesion: sequedad, temperatura fria, presion atmosférica constante é igual.

Tienen, añadió, las enfermedades observadas el mismo carácter que las ya indicadas anteriormente: afecciones de índole catarral, catarros laríngeos y pulmonales. Estas enfermedades no se presentan por lo comun en estado de sencillez, sino combinadas con fenómenos gástricos.

Tambien se han observado flegmasias graves de los órganos respiratorios. Es de notar, que se ven así mismo afecciones exantemáticas, erisipelas de la cara, algunas bastante intensas, y no han faltado casos de viruelas.

Hoy mismo he visto en la Casa de maternidad, entre las pocas acogidas que allí existen, cinco enfermas de varioloides, en quienes se ha presentado el mal hallándose en el puerperio. Tratando de inquirir la causa, me dijeron, que en la Inclusa habia muchos casos de esta enfermedad; ignoro si será cierto: un ilustrado académico, aquí presente, lo sabrá mejor.

El Sr. BENAVENTE contestó, que en la Inclusa solo habia un niño enfermo, con las pústulas en estado de desecacion.

Respecto del tratamiento, continuó el Sr. LEGANES, solo me ocurre añadir, que las evacuaciones sanguíneas se han usado con buen resultado en las afecciones flegmáticas, y que la estacion se ha manifestado favorable á la medicacion antiflogística.

El Sr. BENAVENTE dijo, que iba á llamar la atencion respecto de algunos resultados de la epidemia de crup, que vá terminando ya en esta poblacion. Nueve niños, añadió, he asistido yo con crup primitivo y uno consecutivo por estension de las falsas membranas. La mayor parte tuvieron un dia de tos catarral y luego tos

crupal, accesos de sofocacion, y los demás síntomas de la enfermedad; dos murieron desde las 24 á las 38 horas, y vivieron hasta el octavo ó noveno dia, y uno solo se salvó.

La falsa membrana gruesa que tengo el honor de presentar, ha sido arrojada por un solo niño, que creí se salvara, pero desgraciadamente falleció. Muchos, despues de limpiarse la laringe, han muerto por extension del mal á los bronquios. Indico el hecho, para que se vea cuán ineficaz hubiera sido la traqueotomia.

Hé aquí el plan terapéutico que he adoptado, y con el cual he conseguido llevar á muchos hasta el séptimo ú octavo dia.

Empiezo por el emetico, pero no insisto en él mucho tiempo, porque causa escesiva hipostenizacion y desarregla mucho las funciones digestivas. Mas para provocar el vómito, luego que están formadas las falsas membranas, porque antes seria inútil, me valgo de un medio muy sencillo. Se reduce á un pincel suave, empapado en un poco de miel, con el cual, cuando se siente el ruido que hace la falsa membrana, se toca ligeramente la uvula.

Como quiera que he visto la tendencia que tienen las falsas membranas á prolongarse á las vías aéreas, he usado para impedir su formacion en aquel sitio, fumigaciones con cinabrio y con estoraque, las cuales me parecian indicadas por haber visto que en algunas laringitis crónicas daban buenos resultados.

En un brasero pequeño se echaba el papelito que contenia los polvos, y el niño, cubierto con una manta, respiraba la fumigacion.

No tengo, sin embargo, que felicitarme de haber salvado sino uno entre tantos enfermos, resultado tanto más triste, cuanto que ni aun era posible la traqueotomia.

Uno de los dos niños que han sucumbido en una misma casa, fué separado para que no se contagiara y estuvo fuera doce dias; pero volvió, y contrajo el crup, del cual murió. Otra niña, que tambien fué sacada de su casa y no volvió tan pronto, se ha librado.

Vengo observando, como ya dije en otra ocasion, que los hijos de padres reumáticos ó herpéticos contraen más fácilmente esta enfermedad.

Nó he tenido ocasion de examinar las membranas con el microscopio, para ver si encuentro en ellas algun fitozooario. Sin embargo, me propongo hacerlo, y entretanto, por si tal sospecha pudiese tener algun fundamento, me incliné entre otros motivos á usar el cinabrio.

El Sr. CALVO dijo, que no quisiera que se viniese á deducir de lo expuesto por el Sr. BENAVENTE, que no hay otra cosa que hacer en el crup, sino dar medicinas, y que no es aplicable la traqueotomia.

La operacion, añadió, nunca ha dado tan mal resultado, y creo que los médicos españoles debemos pensar algo mas en ella.

En cuanto al microscopio, debo advertir que es preciso examinar las membranas inmediatamente y con grandes precauciones, para que no se fije en ellas algun infusorio de los que existen en la atmosfera.

Manifestó que él habia tenido tambien tres casos desgraciados, en los cuales no pudo practicar la traqueotomia por oponerse las familias.

Obtuvo despues la palabra el Sr. VILLANOVA para hacer una comunicacion á la Academia, y dijo: que en la sesion anterior se encontraba en terreno firme, porque al fin se trataba de su especialidad, pero hoy vá á ocuparse en un asunto ajeno á sus habituales estudios.

La circunstancia, continuó diciendo, de haber encontrado en mi viaje á Stokolmo al Dr. Sandahl, me permitió dirigirle algunas preguntas sobre cuestiones médicas. Con su mediacion visité la escuela de Medicina, que ocupa un edificio no terminado aún, y en cuyo centro figura la estatua de Retzius. Me llamó mucho la atencion la sala destinada á las inyecciones microscópicas, en la que ví ingeniosísimos aparatos. Tambien reparé la disposicion de las cátedras, cuyas paredes están todas cubiertas de encerados y preparadas de manera, que el maestro y los discípulos van dibujando á un tiempo los objetos que se describen, y así ven como se desarrollan los órganos.

Son notables también el laboratorio de disección y otros muchos departamentos.

Visitamos igualmente los establecimientos de gimnasia, que allí forman parte de la instrucción pública, y son quizá los primeros de Europa.

Pero lo más notable que ví, fué las escuelas de instrucción primaria, en que se han adoptado métodos que desarrollan notablemente la inteligencia de los alumnos. Casi toda la enseñanza está dirigida por señoras y es eminentemente práctica. Las paredes se hallan cubiertas de mapas, de objetos de historia natural y de figuras anatómicas. Hay niños que explican la estructura de muchos órganos de la manera más sorprendente.

Pero lo que principalmente me propongo exponer esta noche, es la terapéutica neumática para el tratamiento de las enfermedades, establecida por el Dr. Sandahl y descrita por él, entre otras obras en una Memoria que tengo á la vista.

Empieza dicho profesor diciendo, que su Memoria está tomada de otra obra publicada anteriormente, en la que traza la historia del tratamiento por el aire comprimido. Confiesa que no todos los profesores médicos están acordes en dar grande importancia á esta medicación; pero añade también, que ha de ser con el tiempo uno de los recursos más importantes de la medicina.

Sandahl funda sus convicciones en más de tres mil casos de que trata en su obra, y además en la autoridad de muchos hombres respetables.

Luego entra á discutir el aparato, que al principio fué muy modesto, y luego fué adquiriendo mayores proporciones.

Leyó el Sr. VILANOVA una noticia circunstanciada de los aparatos usados por el D. Sandahl, y de los efectos fisiológicos y terapéuticos del aire comprimido (1).

Después de lo cual y siendo pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesión.

El secretario, MATIAS NIETO SERRANO.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARÍA GENERAL.

Anuncio de pension.

Doña Dolores de Huerta, viuda del sócio D. Santiago Cifuentes Perez, solicita la pensión de viudedad.

Doña María del Carmen Martinez, viuda del sócio D. Felipe Losada y Somoza, solicita la pensión de viudedad.

Lo que se publica para que si algun sócio tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta secretaría general, calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 1.º de Febrero de 1870.—El secretario general *Estéban Sanchez de Ocaña.* (1)

Anuncio de admision.

D. Vicente del Valle y Torrontera, profesor de medicina residente en San Agustin, provincia de Madrid, desea ingresar en el Monte-Pío.

Lo que se publica para que si algun sócio tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta secretaría general, calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 2 de Febrero de 1870.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña.* (1)

(1) Estas noticias se publicarán por separado.

VARIEDADES.

DISCUSION EN LAS CÓRTEES SOBRE LOS MÉDICOS FORENSES.

En una de las sesiones que las Córtes celebraron el sábado 29 de Enero anterior, al discutirse el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, hubo la buena ó la mala suerte de que se tratara la importante cuestion de los médicos forenses.

Al artículo 1.º del cap. 8.º, seccion tercera, relativo á los gastos diversos de justicia, en el cual se comprendian 20.000 pesetas para el personal de los médicos forenses de Madrid y gastos de administracion de justicia criminal, propusieron el Sr. Rojo Arias y otros diputados una importantísima enmienda concebida en los siguientes términos:

«Se fija el número de un médico forense para cada dos juzgados de primera instancia de Madrid, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales.

»Habrá un médico forense para cada uno de los juzgados de término en que está dividido el territorio español; y en las capitales ó poblaciones en que haya más de dos juzgados se nombrará un médico forense por cada dos juzgados con el sueldo de 1.500 pesetas.

»En los juzgados de ascenso y en los de entrada habrá también un médico forense en cada uno, con la gratificación de 750 pesetas los primeros y 500 pesetas los segundos.»

Ciertamente que nada tiene de exagerada esta proposición, por la cual no se haría mas que indemnizar á los médicos forenses de los perjuicios que sufrieran en sus intereses dedicándose al servicio de los tribunales. Mas sin embargo de haberla apoyado con incontestables razones el Sr. Rojo Arias, tuvo que retirarla al cabo.

Dícese ahora que, visto el desgraciado éxito de la expresada proposición, han celebrado una conferencia los diputados que son médicos con el ministro de Gracia y Justicia (hermano de médico asimismo), y que se han puesto de acuerdo para presentar una nueva enmienda, en cuya virtud, sin gravar el presupuesto, se fijará la cantidad necesaria para cubrir los gastos que á la administracion de justicia ocasiona la necesidad de valerse de los profesores de la ciencia de curar para los casos de medicina legal en que es necesaria su intervencion.

Del mal el menos; pero después de todo resultará lo que siempre. ¡Ya lo veremos!

Natural es que deseen conocer los lectores algunos de los argumentos presentados en pró y en contra de la proposición referida.

El Sr. Rojo Arias manifestó la íntima convicción en que se halla de que no hay administracion de justicia criminal posible sin los médicos forenses, y mostró fundada estrañeza de que, reconociendo la comision su necesidad, como acreditaba el hecho de haberlos propuesto para Madrid, no reconociera la propia-necesidad respecto á otras capitales casi tan populosas. En esta convicción, teniendo pues á los médicos forenses por una rueda necesaria en la administracion de la justicia criminal, habia formulado la enmienda puesta á discusion juntamente con los otros diputados que la suscriben. Advirtió que rindiendo tributo á la necesidad indispensable de economías, ha fijado tan solo una módica gratificación para esos funcionarios, y cree preciso establecerla por lo penoso de los servicios que deberán prestar, cuyos servi-

cios no pueden ni deben imponerse á los profesores que no tengan de antemano contraída esa obligacion.

«Bien sé, añadió (y conviene trasladar íntegro y mantener en la memoria este párrafo, procedente de la boca de un magistrado, que es de paso legislador) que tienen todos el deber de auxiliar la accion judicial; pero tambien es verdad, y es cosa que nadie puede negar, que ese deber se considera como un deber imperfecto, que si se cumple es meritorio, pero que si no se cumple, no trae responsabilidad, ó por lo menos nunca se impone.» Por otra parte, aun suponiendo que hubiera responsabilidad para el médico que no acudiere al mandato de la autoridad, los males que la resistencia originaria podrian ser insubsanables...

Al Sr. Rojo Arias replicó el Sr. Moret, y se redujo, en su breve respuesta, á manifestar que la comision no aceptaba la enmienda, en primer lugar porque el ministro de Gracia y Justicia tiene un pensamiento para organizar este servicio, mediante el cual se llenará de la manera más estricta y segura, «haciendo que sea una obligacion el prestar este servicio (¡aquí de los derechos individuales!) en el momento y hora que se le pida al médico,» y todo ello con la ventaja de *no costar dinero*; de modo que serán satisfechos los deseos del Sr. Rojo Arias *sin que cueste un cuarto*.—Por su parte añadió que no es partidario de los médicos forenses (cosa que desde luego se puede por lo dicho creer); como no es partidario de los boticarios forenses, ni de los carpinteros forenses: entiende que todos los médicos, de la misma manera que los abogados (¡lo de siempre!) deben estar obligados á prestar sus servicios con cortas ventajas reciprocas, que se darán en el susodicho proyecto que está incubando el ministro... ¡Buenas estarán las tales ventajas! Ya veremos cuál es el pensamiento del ministro, aunque bien puede presumirse lo que valdrá habiendo de disponer que se haga, *sin costar un cuarto*, servicio tan penoso, tan difícil y tan sujeto á responsabilidad.

Terció en segunda el ministro de Gracia y Justicia, y empezó por reconocer la importancia del servicio de los médicos forenses para la buena administracion de justicia criminal, como así mismo el derecho que en absoluto tienen á ser retribuidos por la persona ó autoridad que demanda sus servicios; pero añadió que no es esta la ocasion oportuna de deslindar los derechos de los médicos y de los farmacéuticos y los derechos del Estado respecto á este punto. Se envuelve aquí una cuestion grave, comun á los médicos y á los letrados que prestan su servicio profesional en causas de oficio, y no halla S. E. razon para mejorar la condicion del médico sobre la del letrado que presta servicios análogos, aunque presumimos que la encontraria para empeorarla si no fuera ya de por sí infinitamente peor. Oigámosle, para mayor claridad en el asunto con lo cual hallarán cumplido esclarecimiento las profundas y enigmáticas palabras del Sr. Moret:

«Así, pues, concibo que el médico forense tenga obligacion de prestar los servicios de su profesion cerca de los tribunales, bajo las mismas condiciones, con las mismas ventajas y con los mismos beneficios de que gozan los abogados de pobres y de oficio; y por demás está el decir á los señores diputados que los abogados de pobres *no gravan al tesoro por razon de sus servicios*.» ¡Entiendes Favio?... ¡Hé ahí el descubrimiento de S. E. despues de mucho recocerse los señores! Dejar las cosas como están, poco más ó menos, dis-

poniendo que trabajen los médicos de balde toda la vida, á todas las horas, dentro y fuera de poblado, en el pueblo de su residencia ó en otro, á pié ó á caballo, comprometiendo su salud con miasmas nocivos, inoculaciones virulentas etc., corriendo peligro como el de aquel médico del Espinar que dió una caida en un camino y se parniquebró, y gastando su dinero en desinfectantes, instrumentos, etc. etc. etc.

Confesó, no obstante, que seria más perfecto el señalar una retribucion por los servicios médico-forenses; pero le asustaban las consecuencias que el establecerlo traeria para el Tesoro... «Y por otra parte, favoreceríamos á la clase de médicos, perjudicando á la de los letrados,» exclamaba, como si entre ámbos servicios hubiese la menor semejanza!

Y de aquí no pasó en razones el ministro.

Seguidamente rectificó el Sr. Rojo Arias, haciendo ver en correcto razonamiento, que la ley que el ministro proyecta, no debe fundarse en los principios en que descansa la ley que liga á los letrados á defender á personas determinadas; porque seria trascendental y perjudicialísimo aplicar esos principios á los médicos forenses. Dijo que no estaba por los servicios gratuitos, sobre todo cuando los yerros de los médicos no son tan fáciles de corregir como los de los abogados. Tocante al gravámen de los presupuestos, expuso que no podia ser muy grande, una vez aprobada su proposicion. Finalmente indicó, que si el ministro presenta en breve plazo un proyecto de ley en que se arregle este servicio, retiraria la enmienda.

Así lo prometió el ministro, y retirada la enmienda empezó á discutirse el artículo como le habia presentado la comision.

Esta discusion interesa ya algo menos á la generalidad de nuestros lectores, por cuanto versó exclusivamente sobre la anomalia que ofrece el hecho de haber en Madrid médicos forenses retribuidos, y no en el resto de España, pero ofreciendo no obstante grande importancia por su íntimo enlace con la anterior.

Los señores Rubio (D. Federico) y Oria, adujeron buenas razones en apoyo de sus opiniones respectivas; pero tuvieron la desgracia que era de esperar: no acertaron á dar gusto á los señores, y el artículo en cuestion se aprobó por fin.

En vano advirtió nuestro ilustrado y celoso compañero el Sr. Rubio, que constando la capital de España de muchos juzgados, y estando por esta razon más dividido el trabajo de los médicos forenses, no pueden corresponder á cada uno tantas causas criminales como en los juzgados del mayor número de provincias, sobre todo de ciertas localidades en que la criminalidad es mayor; en vano hizo notar que los servicios forenses se hacen en Madrid en un pequeño círculo, mientras que en los juzgados rurales tienen muchas veces que trasladarse dichos funcionarios á ocho ó diez leguas de distancia; en vano notó que mientras los de Madrid se reducen á prestar el servicio sin desatender gran cosa sus intereses, los de los distritos rurales pierden los honorarios que les produce su clientela particular, y hacen además gastos de viaje, todo esto en apoyo de que, sin gravar mucho el presupuesto, se indemnice con alguna gratificacion el servicio en todos los puntos, de ninguna manera oponiéndose á la existencia de los médicos forenses de Madrid, ni á su justa retribucion.

No se limitó el Sr. Rubio á exponer estas incontestables razones: manifestó además la diferencia que existe

entre los servicios del abogado de pobres y los del médico, y la falta de razon que hay en equipararlos. El abogado en su bufete no deja de despachar un pleito ni de servir á su clientela porque tenga que hacer la defensa de un pobre, puesto que lo hace en los momentos que le dejan libre las otras ocupaciones; en tanto que el médico tiene que abandonar su casa y quizás la poblacion, perjudicándose mucho en sus intereses. Más podia haberse dicho sobre lo que dejamos ya apuntado: el servicio del abogado se hace á solicitud del cliente, y por lo comun agradecido, tiene espera, se hace con comodidad y á ratos perdidos sin que se lo manden imperativa y acaso caprichosamente; es de índole más libre, no está sujeto á tanta responsabilidad, ni le sirve de enseñanza práctica, constituyendo tal vez la base de una futura reputacion, mientras que el del médico es mandado por los tribunales, perentorio, á veces urgentísimo en cualquier hora del día ó de la noche, se manda y ordena frecuentemente de una manera que humilla y hasta brutal, se ejecuta por fuerza, lleva consigo una responsabilidad mayor que la del abogado, que se reduce á hacer una defensa peor ó mejor, y nunca puede servirle para adquirir práctica ni alcanzar crédito y nombradía que sirva de base á una buena fortuna ó de mérito en su carrera.

Finalmente, reclamó el Sr. Rubio que se haga una liquidacion de lo que el Estado adeuda á los antiguos médicos forenses, y se les pague en deuda del personal, cosa por todo extremo justa.

A esta parte última, contestó el ministro de Gracia y Justicia reconociendo la legitimidad del crédito de los forenses contra el Estado, y manifestando que hay un expediente sobre el asunto y se resolverá. Por lo que hace relacion á los forenses de Madrid, insistió en la mayor criminalidad, cosa que respecto á algunas capitales. (Barcelona, Valencia, Málaga y otras) nos parece difícil demostrar; y en cuanto á la palpable diferencia que existe entre los servicios de los abogados de pobres y los prestados por los médicos á los tribunales, se negó á reconocerla, como se han negado siempre los de aquella profesion, ni mas ni menos que se negaron años atrás el ministro y el subsecretario de entonces cuando quien esto escribe alegaba en el Congreso las propias razones que se han alegado ahora en favor de la clase médica.

El ministro, sin embargo, indicó que se proponia retribuir á los forenses (como á los profesores de derecho) de un modo indirecto «con la exencion del pago de subsidio industrial» que siendo mayor ó menor segun la poblacion, resultará proporcional la recompensa,

Este ofrecimiento, que Dios sabe si se cumplirá, y el de hacer un arreglo definitivo, desarmaron al diputado sevillano hasta el punto de haber mostrado su satisfaccion por las explicaciones del ministro, sobre todo si le concede hacer algunas observaciones de una manera privada, cosa á que no se negó.

Finalmente el Sr. Oria tomó parte en el debate, advirtiendo la especie de privilegio que supone la existencia en Madrid de médicos forenses y su falta fuera, justamente donde por el corto número de médicos son mas necesarios. Encareció el auxilio que la medicina legal presta á la justicia criminal, y la necesidad de administrarla igualmente en todas partes, é hizo ver que son muy diferentes las condiciones de un abogado y las de un médico. El abogado sirve exclusivamente á su cliente, sea pobre ó rico, mientras que el médico,

aunque el juez le nombra, puede servir á la justicia criminal ó á la inocencia; sucediendo que de cualquier manera tienen derecho á recusarle sea el representante de la sociedad sea la parte. Y si le recusan y no hay mas en la poblacion tiene que ir de largas distancias, resultando dificultades y conflictos. Es decir, que la principal disparidad depende de que el abogado se elige en la plenitud de un derecho, no pudiendo nadie recusarle sino aquel que lo elige, mientras que el médico va á decidir de una cuestion entre partes y fuera una iniquidad no permitir la recusacion á la que se creyere perjudicada.

A cabó pidie ndo que se suprima la partida de 20.000 pesetas en favor de los médicos forenses de Madrid, por quedar desatendida entre tanto la administracion de justicia en las provincias. A este propósito dijo:

«Y esto por una consideracion sencillísima: *¿Cur tam variis?* ¿Por qué han de ser retribuidos aquí, donde menos trabajo tienen; aquí donde en una hora pueden ir á todas partes, y no han de serlo en los demás juzgados de primera instancia, donde tienen á veces que andar dos ó tres leguas á deshora por malos caminos, y despues de cumplir con todos sus demás penosísimos deberes? ¿Por qué han de ser retribuidos aquí, donde pueden ir con entera comodidad hasta en carruaje, con entera seguridad y defendidos por los agentes de la autoridad, y no lo han de ser allí donde tienen que ir muchas veces solos, completamente solos, y sin la necesaria seguridad de su persona?»

El ministro dió respuesta al Sr. Oria tergiversando algun tanto lo dicho por este diputado, lo cual exigió una rectificacion de este. Así en el discurso de aquel como en la rectificacion del Sr. Oria, es de notar la declaracion terminante de ambos en un punto de sumo interés. Segun su dictámen, la libertad profesional, la libertad del médico, se halla limitada por el interés general del Estado y no puede reconocerse en toda su integridad.

Aquí se encierra hasta ahora todo el fruto de la discusion. Se ha hablado mucho, se han dicho cosas muy buenas y tambien cosas muy malas; pero ni hay consiguacion más que para los médicos forenses de Madrid; ni hay otra esperanza que la de alguna ventaja en cuanto á subsidio (si el Sr. Figuerola no presenta, que si presentará, cualquier argumento en contra) y la de que produzca algun resultado la conferencia que ha de celebrarse con el ministro el Sr. Rubio, ni se sabe otra cosa de cierto que esta de *no alcanzar á los médicos la libertad que la Constitucion del Estado otorga á todos los ciudadanos.*

¡Está limitada para nosotros la libertad profesional! Esto es lo que hasta hoy sabemos de positivo.

¡Somos los ilotas de esta sociedad!

¡Pues con alguna otra discusion análoga vamos á ser felices!

Todo esto nos aparta del propósito á que nos brinda nuestro estimable colega la *Correspondencia Médica* en su último número.

Ya no hay nada que averiguar... Somos tan esclavos, como eramos. ¡Que viva la libertad!

PROVISION DE CATEDRAS.

No sabemos ciertamente qué contestacion dar á un jóven catedrático que desea saber lo que se propone hacer el Gobierno tocante á la provision de las cátedras

que en las Facultades de medicina puedan resultar vacantes. A una larga distancia de las regiones donde cosas tales se preparan y elaboran, desconocemos por completo lo que allí se medita; si es que ahora se medita con regular madurez algo de lo que se hace.

Dirémosle en cambio lo que, en concepto nuestro, y una vez sentados los principios que en lo concerniente á instrucción pública han de regir, parece lo más natural y lógico que se haga.

Decretada la libertad de enseñanza en 21 de Octubre de 1868, y habiéndose establecido en Sevilla, Salamanca y no sabemos si algún otro punto, quizás en Murcia, por las diputaciones provinciales ó los ayuntamientos, cátedras para el estudio de la medicina; siendo además un hecho que en algunos hospitales se dan también cursos públicos de la misma facultad, y no escaseando, en fin, los profesores particulares que se consagran á la enseñanza, no hay duda que puede y debe ir el Estado reduciendo el número de las escuelas oficiales, no tanto para escatimar los gastos, como para destinar á dos ó tres buenas Facultades, que sirvan como de modelo, las sumas que ahora se están empleando en ocho.

Contando con estos recursos, podría ampliarse y mejorarse la enseñanza en las facultades que quedaran; ensanchar los edificios para que en ellos pudiera darse enseñanza libre por los profesores que fuesen gustosos; establecer buenas clínicas generales y especiales; dotar á estas escuelas de todos los medios de enseñanza que en el día se requieren, etc. etc.

Conforme este plan, que es el más prudente, habrían de resultar excedentes los catedráticos de las Facultades oficiales que se suprimieran; con los cuales convendría llenar las vacantes de aquellas que se conserven, y aun las cátedras de nueva creación.

Hecho esto, y cuando ningún excedente hubiere quedado sin la cátedra que le corresponde, era buena ocasión de proveer, como el Gobierno estime, las que resultaren vacantes.

Toda reforma en las Facultades de medicina debe ser bien meditada, y según creemos nosotros, dado el sistema actual, dirigirse á la realización de este pensamiento: dejar cuando mucho tres Facultades sostenidas por el Estado; pero completas, bien organizadas, como se requiere para dar en el día una cumplidísima enseñanza de la ciencia médica.

ESTADÍSTICA NAVAL.

No ha pasado para nosotros desapercibido un acuerdo del Almirantazgo que ha tenido ya principios de ejecución, y que merece buena acogida de nuestra parte.

Con el fin de velar por la salubridad de los individuos que sirven en la Armada nacional en las diversas regiones del globo en que los buques españoles navegan, dispuso oportunamente que por la sección de Sanidad se efectuasen los trabajos estadísticos de los enfermos que ha tenido la Marina en todas sus dependencias de Europa y Ultramar durante el primer semestre de 1869, con expresión de las defunciones ocurridas y proporción de estas con el número de aquellos; cuyos trabajos, continuados en los semestres sucesivos, arrojarán luz suficiente para mejorar, si posible es, las condiciones higiénicas del marinero y del soldado á bordo de los buques.

¿No es esta misma, y otras análogas providencias, lo que se requiere en el país, para tomar conocimiento

de las principales causas de enfermedad y de muerte, á fin de extirparlas ó al menos de atenuarlas en aquello que sea posible? ¿Lo que es de vivo interés para una sola clase, dejará de serlo para la generalidad de la nación?

De sentir es, sin embargo, que este principio de estadística deje en la ignorancia más completa acerca de los puntos que más importa conocer, como que son los verdaderamente útiles para deducir las reglas de presecración, ó, en otros términos, las medidas higiénicas y sanitarias convenientes. ¿Cuáles son las enfermedades padecidas? ¿Cuáles las que motivaron esas 134 defunciones que en el cuadro estadístico aparecen?

Porque estos resultados *en grueso*, como *en monton*, podrán ser útiles (mediante comparaciones con la marina de otros países, con el ejército de tierra, determinadas clases, etc.), para deducir los mayores ó menores riesgos ó ventajas que proporcionan á la salud la vida de mar, el servicio de los arsenales, etc.; pero de ninguna de las maneras para llegar al conocimiento de las causas generadoras de las 17,374 enfermedades padecidas; ni para poner en el camino de su preservación, en particular respecto á las que terminan de un modo funesto; ni aun siquiera (pues queda desconocida la masa total de sanos) para llegar al conocimiento de la proporción en que ocurren las enfermedades en los buques, en los batallones de marina, los arsenales, etc. etc.

Pero abandonemos ahora este orden de consideraciones, no seamos exigentes, y demos conocimiento del resultado que arroja el primer cuadro estadístico publicado por la sección de Sanidad del Almirantazgo, relativo al primer semestre de 1869; que *algo es algo* después de todo, y *principio quieren las cosas*.

Celoso é inteligente es el jefe de la sección mencionada, y no dudamos que una vez emprendida esta obra, la llevará á la posible perfección. Así enseñará á la Sanidad civil una vía larga y espaciosa que está por recorrer.

La marina ha tenido en el expresado semestre en Europa y Ultramar en todas sus dependencias, 17,374 individuos enfermos de todo género de dolencias, de los cuales han sido alta por diversos conceptos 16,206; han fallecido 134, quedando existentes en los respectivos hospitales y enfermerías para el siguiente 1,034 enfermos.

La proporción de los fallecidos respecto al total de asistidos, es de un 0.77 por 100; y la de las altas, respecto al número de bajas, ha sido de un 94.05 por 100; esto es, se ha dado el alta á 94 individuos 5 céntimos por cada 100 de los que han sido baja, habiendo muerto 0.77 de esta misma proporción.

UN BUEN RASGO FILANTRÓPICO.

Acaba de crearse en Burdeos una Sociedad al propio tiempo humanitaria y científica, que sin duda alguna está llamada á prestar importantísimos servicios. Lleva el título de *Sociedad humanitaria y científica del Sudoeste de la Francia*; componenla personas muy distinguidas por su nacimiento, su ilustración, y sobre todo por su caridad, entre ellas no pocos médicos, y la preside nuestro distinguido amigo el Dr. Téphe Desmarts, de quien conocen muchos escritos científicos los habituales lectores del Siglo; cuyo compañero bien puede llamarse su principal iniciador.

Tenemos á la vista las actas de las primeras sesiones, que se han impreso formando un folleto, y en la primera de ellas se refiere dónde y cómo ocurrió la idea de formar esta importante y benéfica sociedad. Una crecida caravana de turistas, compuesta de literatos, oficiales de marina, de personas consagradas al salvamento de los buques, y sobre todo de naturalistas, se dirigió al mar desde Royan, en la madrugada del 1.º de Octubre de 1868, no solo para recrearse con aquella alegre gira, sino para realizar al propio tiempo una excursión científica. Atravesaron la larga distancia que media desde Royan á las orillas del Atlántico, herborizando los botánicos, recogiendo insectos los entomólogos etc., y llegaron á las doce. Entonces se ofreció á sus ojos un penoso espectáculo al propio tiempo que un espléndido panorama. En la arena de la costa se hallaba el navio austriaco *Indus*, que pocos días antes se había estrellado en aquellos arrecifes y que las olas habían arrojado allí. La idea de tan tremendos desastres ajió á aquellos buenos corazones; no hay quien no sienta en el suyo todo el horror de tan espantosos siniestros; háblase con tal motivo de salvamentos y de los medios ingeniosos ideados para salvar los naufragos, y entonces ocurre á nuestro buen amigo y compañero Dr. Desmarts la idea de unir lo útil á lo agradable de aquella expedición, por medio de una obra humanitaria: propuso, fundar una sociedad de salvamento.

No fué necesario más: acogióse aquel pensamiento con entusiasmo y las más ardientes aclamaciones; se agrupó la concurrencia al rededor del buque, sobre el cual depositaron los naturalistas aquellos objetos que habían recogido; el conde Caumont de Frenola y otras personas propusieron que se nombrase presidente de la Sociedad que entonces nacía al Dr. Desmarts, y se le nombró en efecto, á pesar de su tenaz resistencia... ¡La Sociedad estaba constituida! Nunca han necesitado las buenas obras de grandes combinaciones para realizarse: ¡brotan del corazón con una espontaneidad increíble, al calor del fuego de la caridad!

Hé aquí, sencillamente expuesto, el origen de la importante Sociedad de que damos noticia. Despues se ha formalizado y estendido, tomando de paso un carácter más científico y muy marcadamente médico, y se ha puesto en relacion con muchas sociedades científicas y de salvamento.

En una de sus sesiones se agitó la cuestión de los desinfectantes de las heridas, y se leyó una carta del doctor Burggrave, aconsejando el uso de delgadas láminas de plomo para sustraer las heridas del contacto del aire, de la cual daremos otro día más cumplida noticia; tambien se habló de las endemias y de la posibilidad de hacerlas desaparecer mediante una buena higiene; se leyó un informe del Prefecto de la Alta Saboya sobre el bocio, en que propone un tratamiento especial para los niños y la admisión de los quintos que le padecen, etc. etc.

Cuando tantas sociedades se forman por do quiera para lo malo, ó al menos para fines de muy dudosa utilidad, consuela que se formen asimismo algunas para lo bueno. Felicitamos por su excelente obra á nuestro muy querido amigo y compañero el Dr. Demarts.

PARTE

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1869, ELEVADO A LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL POR LOS PROFESORES DE LA SECCION DE MEDICINA DEL HOSPITAL GENERAL.

La atmósfera se mantuvo oscurecida y cargada de nieblas más ó menos densas casi constantemente en to-

do el mes de Diciembre, siendo pocos los días en que se vió el sol radiante. Aunque el tiempo fué húmedo, hubo pocas lluvias, y estas de escasa duracion; los vientos, siempre insensibles, estuvieron inclinados al S. y S. O. y el frio fué moderado, llegando pocos días á la congelacion. La temperatura máxima, no pasó de diez grados, y la mínima llegó á tres grados bajo cero, tan solo en dos ó tres días.

La altura máxima de la columna barométrica fué de 717 milímetros y la mínima de 704, tan solo en los pocos días de lluvia expresados más arriba.

La humedad y frialdad predominaron constantemente, siendo estas las condiciones que por lo comun acompañan al mes de Diciembre; de modo que la terminacion del otoño y el principio del invierno, ofrecieron la regularidad propia de las mismas estaciones.

Las enfermedades desarrolladas en dicho tiempo, guardaron tambien perfecta relacion con la influencia que las diferentes épocas del año ejercen en la salud; así es, que se observó en ellas el carácter catarral y reumático, cualquiera que por otra parte fuese su forma y asiento, haciéndose por lo mismo su curso lento y su terminacion difícil y expuesta á recaídas.

Presentáronse muchas fiebres catarrales; algunas gástricas en las que se advirtió tendencia muy pronunciada á la degeneracion tifoidea; pocas intermitentes, procediendo casi todas de los meses anteriores, con variados tipos, pero por lo comun cotidianas y cuartanas, sin que faltaran las calenturas eruptivas, particularmente las variolosas, que ofrecieron no poca gravedad por los fenómenos adinámicos que casi siempre las acompañaron.

Los reumatismos articulares se observaron con bastante frecuencia é intensidad, resistiéndose mucho aun á las medicaciones más activas; sin embargo, el nitrato potásico en dosis altas, los polvos de Dower y otros sudoríficos no dejaron de producir regulares efectos. Se presentaron además congestiones cerebrales y apoplejías, epilepsias y convulsiones parciales, hemoptisis, pleuritis y pleuro-pneumonias, habiéndose obtenido por algunos profesores, en estas tres últimas, buen efecto de las emisiones sanguíneas generales, aunque otros las combatieron tambien sin acudir á este medio.

La pernicioso influencia que la estacion á que nos referimos ejerce siempre en la marcha de las enfermedades crónicas, se hizo sentir de un modo manifiesto; así es, que los reumatismos de este genero resistieron á todos los medios terapéuticos, y las afecciones de los organos torácicos, de los abdominales y del encefalo, se agravaron mucho, y las primeras sobre todo terminaron por lo comun desgraciadamente.

Entraron durante el mes de Diciembre en el departamento de hombres de este Hospital general 384 enfermos, salieron con alta 321 y murieron 74; en el de mujeres ingresaron 393 enfermas, salieron 317 y fallecieron 64; y en las salas de niños entraron 25 y fallecieron 8, componiendo un total de 802 entrados, 646 altas y 138 defunciones, quedando existentes 652.

De dichos enfermos, correspondieron á las dolencias agudas 454 entrados, 410 altas y 74 fallecidos; y á las crónicas 332 admitidos, 222 altas y 63 defunciones: resultando que el número de las terminaciones funestas no ha sido excesivo relativamente á la estacion en que nos hallamos, cuya influencia ha sido menos pernicioso que de ordinario en el presente año.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. E. los profesores de medicina de este Hospital general.

CRONICA.

Estado Sanitario de Madrid.—Frio, lluvioso y revuelto fué el temporal con que principió Febrero, no faltando las heladas, las nieblas y alguna nieve. Los vientos, que soplaron de los mismos cuadrantes que en la anterior semana; y el descenso de la temperatura, que llegó á marcar en el termómetro desde 0 hasta 6 sobre el grado de la congelacion; las oscilaciones frecuentes y rápidas del barómetro, dieron lugar á que el tiempo fuese duro, frio y desagradable.

Siguen reinando, aunque con más abundancia, las mismas enfermedades propias del invierno de que dimos cuenta á nuestros lectores en el estado anterior: van, sin embargo, desarrollándose cada vez más las calenturas gastricas, y rara es la que termina en el primer septenario, pues casi todas pasan al segundo, y eso aun sin variar de caracter, porque si toman otro, como el adinámico ó el nervioso, entonces, además de hacerse más ó menos grave, no llegan á terminar antes del 14, 17 y 21 dias. Continúan presentándose muchas afecciones catarrales, reumáticas y nerviosas, algunas neuroses, flujos sanguíneos y varias flegmasias de las meninges, de las pleuras de los pulmones y de su parenquima. Afortunadamente no han sido muy graves, y muchas se llegaron á vencer con los medios adecuados cuando se acudió á tiempo; por el contrario en otras, por desgracia, no sucedió lo mismo, sucumbiendo los enfermos á pesar de las medicaciones oportunas que se emplearon.

Operacion notable.—En el número inmediato publicaremos la operacion hecha en un *cáncer encefaloideo* por nuestro querido amigo el estudioso jóven Sr. Corrochano, de que dimos noticia en una de las crónicas del número anterior, no haciéndolo en el presente por haberla recibido á última hora.

Bálsamo de Fiarabrás.—Como otras veces, segun nos cuenta *El Certámen*, se ha hecho ahora el ensayo, autorizado por generales y otros personajes, de un famoso hemostático que instantáneamente conibe, segun cuentan, la salida de la sangre de la arteria carotida y otros grandes vasos, acaso tambien de la aorta, teniendo además la virtud de hacer que las heridas cicatricen sin supuracion. Hubo de por medio perro degollado, tajada de carne cortada de una nalga, etc., é hicieron algunos médicos en tal ensayo principalísimo papel. Por de pronto resulta, segun el mencionado diario, que la humanidad esta de enhorabuena, porque este bálsamo, diáfano como el agua y de un olor como de alcohol alcanforado, goza de tan enérgica accion hemostática que en cuanto se pone en contacto con la sangre la coagula. Hay de bueno esta vez que el descubridor de tan prodigioso hemostático, ya que no sea un nuevo Malats, es un labrador de tierra de Campos...—La verdad, tales invenciones no nos extraña que llamen mucho la atencion á los militares, que quizás abriguen la esperanza consoladora de escapar de la muerte en las acciones de guerra, aunque les parta por medio una granada; pero no deben fijar gran cosa la de los hombres de la ciencia.

Oposiciones.—Terminadas ya las oposiciones que por largo tiempo se han estado verificando para proveer seis plazas de médico de la Beneficencia provincial que habia vacantes, han sido propuestos en los primeros lugares de las seis ternas, los Sres. Garcia Sola, Candelaria y Sanz, Bombin, Santero, Sierra y Saez.

Premio al mérito.—Las clases médicas continúan siendo espléndidamente recompensadas; lo cual acredita que entre nosotros se cultivan con grandísimo esmero las ciencias y se prestan á la humanidad muy distinguidos servicios, cosas ambas por todo extremo satisfactorias... Cinco grandes cruces dadas en poco tiempo á un cirujano y á cuatro médicos *eminentes*, tres de ellos homeópatas, y una encomienda que acaba de concederse á D. Felix Boroell, director del *Pabellon Medico*, acredita que, no obstante lo democrático de los tiempos, se distribuyen con generosidad bandos y placas.

Ahora tenemos que añadir otra gracia análoga, otorgada al médico catalan D. Cristobal Perellada, á quien se ha concedido la encomienda de Isabella Católica, en recompensa, dicen los periódicos, de servicios prestados á la *revolucion*. No puede negarse que la revolucion es agradecida.

Caso curioso de superfetacion.—Leése lo siguiente en el *Diario de Tarragona*: «Una mujer de Tortosa, llamada Francisca Mascarell, acaba de dar á luz un niño, en ocasion de estar lactando otro que nació cinco meses hace. El caso es extraordinario y raro por demás, y llama justamente la atencion de los vecinos de aquella ciudad.»

Mucho convendría que los facultativos de Tortosa, estuvieran al cuidado de lo que ocurre en los embarazos sucesivos de esta mujer, y procuraran reunir datos y noticias conducentes á averiguar si tiene útero doble ó acaso uno solamente con tabique divisorio.

¡Siga la broma!—Los estudiantes de Madrid, han dirigido un manifiesto-circular, á los de todas las universidades de España, protestando contra la aplicacion del reglamento vigente, é invitándoles á que se opongan por todos los medios legales á la aplicacion de cualquier disposicion que directa ó indirectamente ataque la libertad de enseñanza. ¡Está bien! ¡Que no la ataquen! ¡Que no la ataquen!.. ¡Tendría que ver!!

Cuidado con los pequeñuelos.—Parece resultar de observaciones hechas en Inglaterra, por los Sres. Harley y de Lewis, que una mínima dosis de estrignina puede, sin dañar á la nodriza, ocasionar la muerte á la criatura. Bien se comprende con cuanta facilidad podrian quedar impunes crímenes tan disimulados si las familias y los médicos no fijara en este punto su vigilante atencion.

Buen criterio.—Para examinar los proyectos de escuela modelo presentados al concurso que el Ayuntamiento de esta capital abrió, y emitir su juicio sobre el asunto, acaba de nombrarse, con mucho acierto, una comision compuesta de personas muy competentes. Fórmanla los Sres. D. Fermin Caballero presidente, D. Anibal Alvarez, D. Juan Bautista Peyronet (en concepto de académicos de S. Fernando) Sr. Angulo, arquitecto, Sr. Sarrasi, director de la escuela normal y señor D. Vicente Asuero, doctor en medicina. De esa manera, buscando las personas más entendidas para los cargos que se confieren, sin atender á otra consideracion, es como puede labrarse el bien público, como realmente se sirve á la patria.

Asociacion periodística.—Se agita entre los periódicos franceses de medicina, la idea de formar una especie de asociacion, á la cual han adelantado algunos el nombre de *sindicato de la prensa médica*. Como este nombre supone una especie de delegacion y el ejercicio de cierta autoridad disciplinaria, han opuesto varios algun obstáculos á la realizacion del pensamiento; pero al cabo parece se van venciendo estas repugnancias. Allí tiene la prensa médica trabas de que nos hallamos en España libres, y para vencerlas, y con el fin de alcanzar otras ventajas, se estima conveniente el poderoso recurso de la asociacion, del esfuerzo comun.—Como es natural, en este periodo primero el de formacion, solo se ven las ventajas, y estas como al través de un cristal de aumento y de agradable colorido, y se sueña con el influjo y el poder que pueden los periódicos alcanzar asociándose, con lo mucho que la accion colectiva deberá alcanzar en pró del periodismo, de la ciencia, de la clase, etc... ¡Luego, pasado algun tiempo, es cuando aparecen los inconvenientes, resultando mayor division, menos consideracion, menos influencia y aun quebranto quizás en los intereses materiales!

Lo sentimos.—El Sr. D. Quintin Chiarlone, director de *El Restaurador Farmacéutico*, ha hecho dimision de la presidencia de la diputacion provincial, que desempeñaba con acierto. De esa suerte se ha dispuesto sin duda para que ocupe otra vez ese lugar quien le dejó vacante al ocuparle el Sr. Chiarlone.

Matrimonio longevo.—Pocos años hace dimos la noticia de haber fallecido en Benimaclet, pueblo inmediato á Valencia, un cirujano que alcanzó la edad de 108 años. Pues ahora acaba de fallecer su esposa, cumplidos ya los 102. Si ambos esposos, cuya vida ha debido ser muy

tranquila y venturosa, han logrado irse por añadidura al cielo, no les ha quedado nada que desear.

Epidemia actual de radicalismo.—Es original y graciosa la descripción que el Dr. Maurin ha hecho en el *Sud Médical* de la nueva dolencia que actualmente reina, á su decir, bajo la forma epidémica, con el nombre de *radicalismo*.

Después de advertir cómo en todo tiempo ha ejercido el modo de ser de los gobiernos una decidida influencia sobre los espíritus, apareciendo en su virtud los convulsionarios de Loudum, los demonomaníacos etc. etc., señala las causas del radicalismo, dividiéndolas en predisponentes, ocasionales y determinantes, como se hace con las enfermedades. Entre aquellas coloca en primera línea la tendencia de los pueblos á acumularse en las grandes poblaciones, atraídos por la idea de adquirir fácilmente una gran fortuna y de aumentar las comodidades y los goces.

Son causas ocasionales la carestía de los mantenimientos y de las habitaciones, y la dificultad de encontrar en las grandes ciudades una posición social ventajosa. Y consisten las determinantes en una profunda depravación de costumbres, en el lujo extremo, en el deseo de un bienestar incompatible con la clase social de cada uno y poco en armonía con sus haberes.

Por estos motivos, son considerados los que gobiernan como esencialmente perversos é incapaces de hacer el bien, y hay que obligarles á abandonar el poder.

Tal es el curso de la enfermedad. Para obtener el apetecido cambio, créese bastante al principio hacer algunas reformas parciales, destruir algunos abusos... pero al poco tiempo se pierde la fe en estas modificaciones y son considerados los gobernantes como absolutamente malos! Aquí empieza, según el Dr. Maurin, la aberración mental, que no prevé las consecuencias del cataclismo que trata de producir...

Dura la dolencia tanto como la perturbación del individuo; algunas veces se hace crónica, y otras cede algún tanto en presencia del resultado de unas elecciones ó cosa parecida.

El pronóstico es grave, porque esto demuestra que entramos en un período desgraciado en que el espíritu de patriotismo, es sustituido por el egoísmo. La individualidad hace considerables progresos, y el sentimiento del bienestar particular sustituye al del bien público.

El tratamiento, delicado como el de todas las afecciones morales, debe consistir en establecer sociedades de templanza, reformar la educación, difundir la instrucción, en una palabra, reformar las costumbres.

Hasta aquí el Dr. Maurin. Por nuestra parte añadiremos, que la existencia de la enfermedad moral es indisputable; que solo en su forma se distingue realmente de otras muchas que la humanidad ha sufrido, y que habrá necesidad de estudiarla bajo el aspecto médico, y de pensar en su curación... Lo malo es, que el contagio, como el del tifus y el cólera, ni á los médicos respeta, antes se ceba muy preferentemente en ellos. Por otra parte, ¿no tendrían las fronteras de cada país que servir de límite á un grande manicomio?

La autopsia de Victor Noir.—Suponemos enterados á nuestros lectores del homicidio cometido por un príncipe de la familia imperial francesa en la persona de Victor Noir, y solo vamos á informarles de las quejas y desavenencias que su autopsia ha motivado entre algunos médicos.—El Dr. Pinel, que como médico forense había auxiliado al tribunal en las primeras diligencias, al ver que la autopsia se había encomendado á los doctores Tardieu y Bergeron publicó en algunos diarios políticos una carta quejándose de ellos, como si hubieren faltado á los deberes y atenciones de compañerismo. Esto ha dado motivo á una repuesta de M. Tardieu, inserta en *L'Union Médicale*, en la cual hace ver que no existe desatención ninguna, por cuanto ellos no han podido ni debido influir para que la justicia se valiera también del Dr. Pinel. El juez de instrucción les requirió para practicar la autopsia en presencia del magistrado, sin que tuvieran noticia de las informaciones que se hubiesen hecho con anterioridad, y á ellos no tocaba otra cosa que llenar su deber. Ni tampoco las primeras indagaciones tenían importancia alguna bajo el punto de vista del objeto especial de su misión.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Vuelve á anunciarse por segunda vez la titular de medicina y cirugía de Sabiote en la provincia de Jaen, y por si nuestros profesores han olvidado la circunstancia de dicha titular, repetiremos que el profesor que la desempeñaba D. Gines Campos y Navarrete, está en ánimo de continuar en dicho pueblo á más de otras razones, por la de ser hijo de esta localidad, en donde cuenta 700 iguales de las de 800 que existen en la misma. (335)

VACANTES.

En Boadilla del Monte, tres leguas de la provincia de Madrid, se halla vacante el partido de médico-cirujano con la dotación de 8.000 rs. vn. pagados por mensualidades vencidas: el pueblo es de 110 vecinos: se admiten solicitudes hasta el día 20 de Febrero, en que se proveerá, para que en 1.º de Marzo se halle el agraciado en el pueblo. Serán preferidos los licenciados ó doctores: garantiza el pago el Ayuntamiento y junta de contribuyentes.—Boadilla del Monte 31 de Enero de 1870.—Por ausencia del alcalde, el regidor regente.—*Facundo Serano*. (334)

—La de *médico-cirujano* de Santa Pola, provincia de Ciudad Real; su dotación 400 escudos por la asistencia de 200 familias pobres y las iguales, Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Aldea del Rey, provincia de Ciudad-Real; su dotación 400 escudos; de estos tendrá que pagar al practicante, con la condición de asistir hasta 200 familias pobres, y las iguales con el resto del vecindario. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Corral de Almaguer, provincia de Ciudad Real; su dotación 400 escudos por la asistencia de 200 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el fin del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Almuradiel, provincia de Ciudad-Real; su dotación 400 escudos por la asistencia gratuita de 27 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

—Una de las dos de *médico-cirujano* del Tomelloso, provincia de Ciudad-Real; su dotación 400 escudos pagados de fondos municipales por la asistencia de 500 familias pobres y las iguales. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Valdaliga y tres anejos, provincia de Santander; su dotación 11.000 rs. por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La dos de *médico-cirujano* de Torrox, provincia de Málaga; dotadas cada una con 400 escudos por la asistencia gratuita de 300 familias pobres cada uno y las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el fin del corriente.

ANUNCIOS.

MANUAL DE ANALISIS QUÍMICA.

APLICADA A LAS CIENCIAS MÉDICAS

POR

D. JUAN GOMEZ PAMO,

Doctor por oposicion en la Facultad de farmacia, premiado por la Universidad central, individuo de número del Colegio de farmacéuticos de Madrid, etc.

Obra ilustrada con grabados.

Este Manual de inmediata aplicación á la medicina y á la farmacia, por la íntima relación que tienen estas dos ciencias con el análisis química, contiene, entre otros tratados importantes, el estudio analítico de las aguas naturales con el análisis particular de cada una de las de España y de algunas principales extranjeras: el de los líquidos de la economía animal, el de los alimentos y medicamentos, además de los métodos prácticos de análisis de algunos productos de la industria de uso frecuente, seguido de un breve tratado de *Toxicología* y gran número de cuadros que representan los resultados analíticos de todos los cuerpos que en la obra se estudian.

Por esta breve reseña de las materias que contiene este Manual, se deduce su mucha importancia para los médicos, farmacéuticos y para los alumnos de estas dos facultades que aspiren al grado de doctor.

Se publicará por entregas de 16 páginas en buen papel, esmerada impresión y con grabados intercalados en el texto.

El precio de cada entrega será el de un real en toda España, publicándose una entrega semanal.

Toda la obra constará de 50 á 54 entregas: se han publicado ya ocho que se hallan de venta con su cubierta, y por las cuales abonarán los nuevos suscritores 8 reales: remitiéndolas á provincias á los que manden á la Administración 10 reales.

El pago se hará en libranzas, metálico ó sellos de franqueo: en la Administración calle de Santa Isabel, 5, oficina de farmacia, y en la librería de los señores Moya y Plaza, calle de Carretas, 8.

Imprenta de P. G. Y ORGA.—Díombro 4: MADRID: 1870.